

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO



FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN
CENTRO DE ESTUDIOS DE POSGRADO

MAESTRÍA EN DOCENCIA Y CURRÍCULO PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Tema:

“MALTRATO INTRAFAMILIAR E INSTITUCIONAL Y SU INCIDENCIA EN EL
APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DEL CICLO SUPERIOR DEL
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO DOCENTE GUAYAQUIL DE LA
CIUDAD DE AMBATO”

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Previa a la obtención del Grado Académico de Magíster en Docencia y Currículo
para la Educación Superior

Lcda. Morayma Concepción Vallejo Tapia
AUTORA

Dr. M.Sc. Estuardo León Vasco
DIRECTOR

Ambato – Ecuador

2011

Al Consejo de Posgrado de la UTA

El tribunal receptor de la defensa del trabajo de investigación con el tema: “MALTRATO INTRAFAMILIAR E INSTITUCIONAL Y SU INCIDENCIA EN EL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DEL CICLO SUPERIOR DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO DOCENTE GUAYAQUIL DE LA CIUDAD DE AMBATO”, presentado por la Lcda. Morayma Concepción Vallejo Tapia y conformada por: Dr. M.Sc. Marcelo Parra Bonilla, Dr. M.Sc. Medardo Mera Constante, Dr. M.Sc. Byron Carrillo Silva, Dr. M.Sc. Estuardo León Vasco, Director del trabajo de investigación y presidido por Dr. José Romero, Presidente del Tribunal e Ing. Mg. Juan Garcés Chávez Director del CEPOS – UTA, una vez escuchada la defensa oral el tribunal aprueba y remite el trabajo de investigación para uso y custodia en las bibliotecas de la UTA.

Dr. José Romero
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE DEFENSA

Ing. Mg. Juan Garcés Chávez
DIRECTOR DEL CEPOS

Dr. M.Sc. Estuardo León Vasco
DIRECTOR DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Dr. M.Sc. Marcelo Parra Bonilla
MIEMBRO DEL TRIBUNAL

Dr. M.Sc. Medardo Mera Constante
MIEMBRO DEL TRIBUNAL

Dr. M.Sc. Byron Carrillo Silva
MIEMBRO DEL TRIBUNAL

AUTORIA DE LA INVESTIGACIÓN

La responsabilidad de las opiniones, comentarios y críticas emitidas en el trabajo de investigación con el tema: “MALTRATO INTRAFAMILIAR E INSTITUCIONAL Y SU INCIDENCIA EN EL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DEL CICLO SUPERIOR DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO DOCENTE GUAYAQUIL DE LA CIUDAD DE AMBATO”, nos corresponde exclusivamente a la Lcda. Morayma Concepción Vallejo Tapia, Autora y del Dr. M.Sc. Estuardo León Vasco, Director del trabajo de investigación; y el patrimonio intelectual del mismo a la Universidad Técnica de Ambato.

Lcda. Morayma Concepción Vallejo Tapia

CI: 0500761143

AUTOR

Dr. M.Sc. Estuardo León Vasco

DIRECTOR

DERECHOS DE AUTOR

Autorizo a la Universidad Técnica de Ambato, para que haga de este trabajo de investigación o parte de él un documento disponible para su lectura, consulta y procesos de investigación, según las normas de la Institución.

Cedo los derechos de mi trabajo de investigación, con fines de difusión pública, además apruebo la reproducción de esta, dentro de las regulaciones de la Universidad.

Lcda. Morayma Concepción Vallejo Tapia

CI: 0500761143

INDICE GENERAL DE CONTENIDOS

PORTADA	i
AL CONSEJO DE POSGRADO	ii
AUTORÍA DE LA INVESTIGACIÓN	iii
DERECHOS DE AUTOR	iv
ÍNDICE GENERAL DE CONTENIDOS	v
ÍNDICE DE TABLAS Y GRÁFICOS	vii
RESUMEN EJECUTIVO	ix
CAPÍTULO I	1
EL PROBLEMA	1
TEMA DE INVESTIGACIÓN	2
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	2
JUSTIFICACIÓN	8
OBJETIVOS	9
CAPITULO II	11
MARCO TEÓRICO	11
ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS	12
FUNDAMENTACIÓN FILOSÓFICA	12
FUNDAMENTACIÓN LEGAL	13
FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICA	13
FUNDAMENTACIÓN SOCIOLÓGICA	20
FUNDAMENTACIÓN PSICOPEDAGÓGICA	20
FUNDAMENTACIÓN AXIOLÓGICA	21
CATEGORÍAS FUNDAMENTALES	22
RED DE INCLUSIONES CONCEPTUALES	22
HIPÓTESIS	24
VARIABLES	24
CAPITULO III	25
METODOLOGÍA	25
ENFOQUE O PARADIGMA	26

MODALIDAD BÁSICA DE LA INVESTIGACIÓN	26
NIVEL O TIPO DE INVESTIGACIÓN	26
POBLACIÓN O MUESTRA	27
OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES	28
PLAN DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN	30
PLAN DE PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	31
CAPÍTULO IV	32
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS	32
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS DE LA ENCUESTA APLICADA A LOS ESTUDIANTES	33
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS DE LA ENCUESTA APLICADA A LOS ESTUDIANTES	54
VERIFICACIÓN DE HIPÓTESIS	67
CAPÍTULO V	69
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	69
CONCLUSIONES	70
RECOMENDACIONES	72
CAPITULO VI	73
PROPUESTA	73
DATOS INFORMATIVOS	74
ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA	74
JUSTIFICACIÓN	75
OBJETIVOS	76
ANÁLISIS DE FACTIBILIDAD	77
FUNDAMENTACIÓN	77
SEPARATA ILUSTRADA	78
DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	79
CONSTITUCIÓN DEL ECUADOR	81
CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	84
LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	87
REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	88

REGLAMENTO GENERAL DE LOS INSTITUTOS SUPERIORES TÉCNICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ECUADOR	89
CÓDIGO DE CONVIVENCIA DEL ISTD GUAYAQUIL	91
METODOLOGÍA, MODELO OPERATIVO	100
ADMINISTRACIÓN DE LA PROPUESTA	101
PREVISIÓN DE LA EVALUACIÓN	101
BIBLIOGRAFÍA	103
ANEXOS	104

INDICE GENERAL DE TABLAS Y GRAFICOS

Grafico N° 1	<u>5</u>
Grafico N° 2	<u>22</u>
Grafico N° 3	<u>33</u>
Grafico N° 4	<u>34</u>
Grafico N° 5	<u>35</u>
Grafico N° 6	<u>36</u>
Grafico N° 7	<u>37</u>
Grafico N° 8	<u>38</u>
Grafico N° 9	<u>39</u>
Grafico N° 10	<u>40</u>
Grafico N° 11	<u>41</u>
Grafico N° 12	<u>42</u>
Grafico N° 13	<u>43</u>
Grafico N° 14	<u>44</u>
Grafico N° 15	<u>46</u>
Grafico N° 16	<u>47</u>
Grafico N° 17	<u>56</u>
Grafico N° 18	<u>58</u>
Grafico N° 19	<u>59</u>
Grafico N° 20	<u>60</u>
Grafico N° 21	<u>61</u>
Grafico N° 22	<u>62</u>
Grafico N° 23	<u>63</u>
Grafico N° 24	<u>64</u>
Tabla N° 1	<u>33</u>
Tabla N° 2	<u>34</u>
Tabla N° 3	<u>35</u>
Tabla N° 4	<u>36</u>
Tabla N° 5	<u>37</u>
Tabla N° 6	<u>38</u>

Tabla N° 7	<u>39</u>
Tabla N° 8	<u>40</u>
Tabla N° 9	<u>41</u>
Tabla N° 10	<u>42</u>
Tabla N° 11	<u>43</u>
Tabla N° 12	<u>44</u>
Tabla N° 13	<u>46</u>
Tabla N° 14	<u>47</u>
Tabla N° 15	<u>54</u>
Tabla N° 16	<u>54</u>
Tabla N° 17	<u>54</u>
Tabla N° 18	<u>55</u>
Tabla N° 19	<u>55</u>
Tabla N° 20	<u>55</u>
Tabla N° 21	<u>57</u>
Tabla N° 22	<u>58</u>
Tabla N° 23	<u>59</u>
Tabla N° 24	<u>60</u>
Tabla N° 25	<u>61</u>
Tabla N° 26	<u>62</u>
Tabla N° 27	<u>63</u>
Tabla N° 28	<u>64</u>

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
CENTRO DE ESTUDIOS DE POSGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN

MAESTRÍA EN DOCENCIA Y CURRÍCULO PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR

TEMA: “MALTRATO INTRAFAMILIAR E INSTITUCIONAL Y SU INCIDENCIA EN EL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DEL CICLO SUPERIOR DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO DOCENTE GUAYAQUIL DE LA CIUDAD DE AMBATO”

AUTORA: Lcda. Morayma Concepción Vallejo Tapia

DIRECTOR: Dr. M.Sc. Estuardo León Vasco

RESUMEN EJECUTIVO

En el nivel técnico superior de formación del Instituto Superior Tecnológico Docente Guayaquil de la ciudad de Ambato, se investigó las causas y efectos del maltrato intrafamiliar e institucional. A través de encuestas aplicadas a profesores y estudiantes, así como del análisis estadístico del rendimiento académico en el semestre septiembre 2008 / febrero 2009 se pudo establecer que el desconocimiento de derechos, responsabilidades y garantías es una de las principales causas del maltrato y que éste, a su vez, es una de las causas del bajo rendimiento académico que determinó que en el semestre citado el índice de deserción sea del 27% con una media aritmética de aprovechamiento de catorce, cuatro sobre veinte, equivalente a bueno.

TECHNICAL UNIVERSITY OF AMBATO
GRADUATE STUDIES CENTER
FACULTY OF HUMANITIES AND EDUCATION

MASTER OF TEACHING AND CURRICULUM FOR HIGHER EDUCATION

THEME: "DOMESTIC ABUSE AND INSTITUTIONAL AND ITS IMPACT ON STUDENT LEARNING INSTITUTE OF UPPER TOP TECHNOLOGY TEACHER OF THE CITY OF GUAYAQUIL AMBATO"

AUTHOR: Lcda. Morayma Concepción Vallejo Tapia

DIRECTOR: Dr. M.Sc. Estuardo León Vasco

EXECUTIVE SUMMARY

In the higher technical training Guayaquil Teaching Higher Technological Institute of the city of Ambato, we investigated the causes and effects of domestic and institutional abuse. Through surveys of teachers and students, as well as statistical analysis of academic performance in the semester in September 2008 / February 2009 it was established that the lack of rights, responsibilities and guarantees is a major cause of abuse and that this, in turn, is one of the causes of underachievement which determined that the cited half the dropout rate is 27% with an arithmetic mean of utilization of fourteen out of twenty four, equivalent to good.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

1.1 TEMA DE INVESTIGACIÓN

MALTRATO INTRAFAMILIAR E INSTITUCIONAL Y SU INCIDENCIA EN EL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DEL CICLO SUPERIOR DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO DOCENTE GUAYAQUIL DE LA CIUDAD DE AMBATO.

1.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.2.1 CONTEXTUALIZACIÓN

En el Ecuador, el maltrato intrafamiliar es un problema considerado como de salud pública.

Estudios anteriores revelan que 7 de cada 10 mujeres sufren algún tipo de violencia doméstica, pero sin embargo, los hombres adultos y adolescentes también están expuestos a esta flagrante violación a los derechos humanos.

Entre las causas principales para que se produzca la violencia intrafamiliar están los valores culturales que hacen que las parejas respondan a modelos convencionales de machismo o feminismo, exhibiendo su poder con su pareja y sus hijos.

El juzgamiento por las infracciones de violencia intrafamiliar corresponde a:

1. Los jueces de familia ;
2. Los comisarios de la Mujer y la Familia;
3. Los intendentes, comisarios nacionales y tenientes políticos ; y,
4. Los jueces y tribunales de lo Penal.

La Competencia estará determinada por el lugar de comisión de la infracción o el domicilio de la víctima, sin perjuicio de las normas generales sobre la materia.

El maltrato institucional es un fenómeno insuficientemente estudiado en el Ecuador, que no se limita solamente a los casos más flagrantes de abuso físico o psicológico, sino que se han dado, inclusive, casos de abuso sexual que muchas veces han quedado en la impunidad a pesar de haber sido denunciados ante las autoridades competentes.

En general, las víctimas de violencia intrafamiliar denotan una baja autoestima, sufren insensibilidad, dificultad para expresarse, falta de seguridad personal, tendencia a repetir las conductas aprendidas dificultad para escoger en base a sus propios criterios, estados de pánico, control de impulsos alterado, entre otros.

El Instituto Superior Tecnológico Docente Guayaquil es una institución educativa estatal de nivel superior que cuenta con los niveles de educación básica (octavo, noveno y décimo año), bachillerato y técnico superior de formación.

Inicia su funcionamiento como Escuela Técnico Profesional el 30 de septiembre de 1954 mediante Resolución Ministerial No. 450 del Ministerio de Educación y Cultura; se transforma en Colegio Técnico según Decreto Supremo de Gobierno de 3 de diciembre de 1959; el 18 de mayo de 1979, de conformidad con el Decreto Supremo 3473 obtiene su funcionamiento en calidad de Instituto Superior Técnico Docente Guayaquil; y, el 1 de agosto de 1996, de conformidad con la Resolución Ministerial 3502, inicia sus actividades como Tecnológico, registrándose como parte del Consejo Nacional de Institutos Superiores con el No.18-003, el 4 de octubre de 2000.

Rige su funcionamiento en la Constitución Política del Estado, Ley Orgánica de Educación y su Reglamento, Ley de Educación Superior y Reglamento General, Ley de Escalafón y Sueldos del Magisterio, Ley Orgánica de Servicio Civil y Carrera Administrativa, Ley Orgánica de Administración Financiera y Control (LOAFIC) Reglamento General de los Institutos Superiores Técnicos y

Tecnológicos del Ecuador, Estatuto de Institutos Públicos y en su Reglamento Interno.

Se halla ubicada en la Provincia de Tungurahua, Cantón Ambato, Parroquia Huachi Loreto, Avenida Bolivariana s/n. y Francisco Navarrete.

En el ciclo superior, se forman Profesores Técnicos y Tecnólogos, con dos y tres años de estudio, respectivamente, en las carreras de Mecánica Industrial, Mecánica Automotriz, Electricidad y Electrónica.

En el nivel superior existe un alto nivel de deserción y no promoción estudiantil y aún no se ha determinado con exactitud las verdaderas causas de este problema educativo, pero al igual que en los subniveles de educación básica o de bachillerato, se colige que puede deberse, entre otras causas, a problemas pedagógicos, personales, económicos, familiares, de salud, geográficos, entre otros.

Entre los problemas familiares, está el maltrato intrafamiliar ya sea de naturaleza física, psicológica y sexual, debido a la falta de control de impulsos, la carencia afectiva, la incapacidad para resolver problemas adecuadamente, la pobreza, al abuso de alcohol y drogas y al desconocimiento de derechos, responsabilidades y garantías de los seres humanos.

Institucionalmente, aún quedan rezagos del modelo pedagógico tradicional, lo que origina que algunos docentes maltraten psicológicamente a los estudiantes y mantengan con ellos una relación de autoridad absolutamente vertical, estableciendo así un clima de aula nada propicio para el proceso de enseñanza – aprendizaje

El maltrato intrafamiliar e institucional tiene repercusiones directas en el rendimiento académico, pues resulta obvio que un estudiante maltratado no va a tener un adecuado aprovechamiento en lo cognitivo, afectivo o

procedimental y consecuentemente no se produce el aprendizaje significativo que el instituto procura alcanzar en sus estudiantes.

1.2.2 ANÁLISIS CRÍTICO

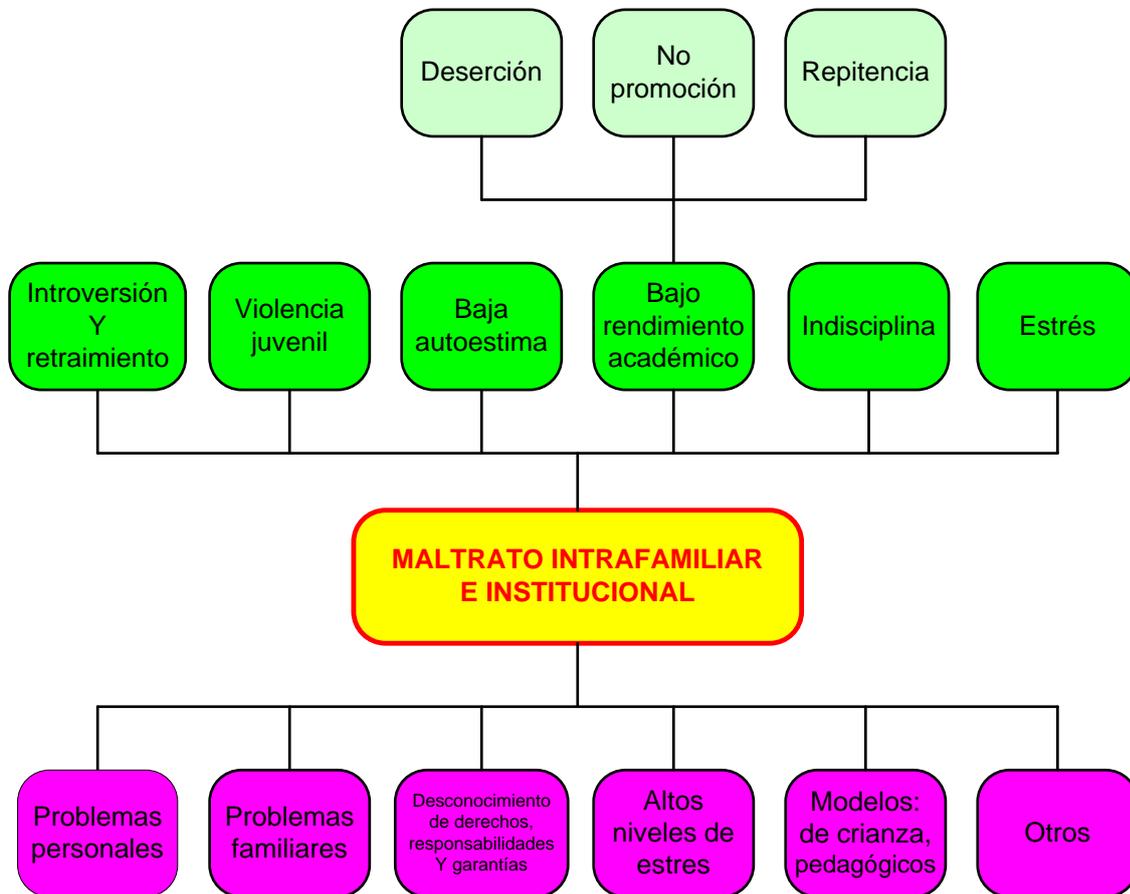


Grafico N°1

Elaborado por la investigadora

El maltrato intrafamiliar se debe a un sinnúmero de causas, pero se considera que las de mayor incidencia son: los problemas personales que a su vez pueden obedecer a factores genéticos, biológicos y/o sociales que predisponen a exhibir conductas violentas y agresivas; los problemas familiares que se originan por dificultades económicas, por falta de empleo, por una mala comunicación o cuando los jóvenes no viven con sus padres o viven en hogares desorganizados e inestables; el alcoholismo; el desconocimiento y/o falta de reconocimiento de derechos, deberes y responsabilidades, los elevados niveles de estrés que genera la vida moderna; los modelos de crianza que responden a valores

culturales de masculinidad o feminidad; la historia personal que determina que los hijos que fueron maltratados desde muy pequeños sean potenciales padres que maltratan a sus hijos (o también, alumnos que fueron maltratados son también potenciales profesores que maltratan a sus estudiantes, máxime si fueron formados con el modelo pedagógico tradicional; y otros como problemas de salud (enfermedad, fallecimiento), la pérdida de valores humanos como el respeto, el amor, la fidelidad, la tolerancia y el desconocimiento de los deberes, derechos y obligaciones de los seres humanos.

Los efectos del maltrato intrafamiliar en los adolescentes y jóvenes son calamitosos, así tenemos, entre otros, una personalidad retraída e introvertida que impide un adecuado contacto social con sus compañeros y profesores, violencia juvenil que se refleja en el apareamiento de pandillas delincuenciales; una baja autoestima que los convierte en presa fácil de otros males sociales como el alcoholismo, la drogadicción, la prostitución; bajo rendimiento académico que deviene en deserción, no promoción y repitencia estudiantil; indisciplina y estrés juvenil que puede ocasionar depresión, abandono del hogar y hasta el suicidio.

1.2.3 PROGNOSIS

El problema del bajo rendimiento académico de los estudiantes y su ulterior deserción, no promoción y repitencia, determina que debemos buscar sus causas y proponer alternativas de solución inmediatas.

Las causas del problema citado pueden ser innúmeras, pero existe evidencia de que en la familia y la institución se maltrata de diferentes maneras a los jóvenes estudiantes lo que constituye, en gran medida, la génesis de las deficiencias en el aprendizaje.

El número de estudiantes en el nivel superior ha disminuido dramáticamente en los últimos años lectivos, de manera que, si no se corrige, elimina o por lo menos mitiga a tiempo estas debilidades se corre el grave riesgo que el instituto no sea

acreditado por el CONEA y tenga que cerrar sus puertas con el consiguiente perjuicio para los estudiantes, los docentes, la institución, la ciudad y el país.

Para concretar esta visión de lo que podría ocurrir si no se implementan alternativas de solución al problema de deficiencia en los aprendizajes de los alumnos, cabe plantear las siguientes interrogantes:

- ¿Será el maltrato intrafamiliar e institucional una de las causas del bajo rendimiento académico, la deserción, no promoción y la repitencia estudiantil?
- ¿Si el instituto no cuenta con el suficiente número de estudiantes en sus cuatro especialidades logrará la acreditación por parte del CONEA?
- Al igual que los hijos maltratados se convierten en padres maltratadores ¿los alumnos – maestros maltratados hoy, serán los docentes técnicos que maltraten a sus alumnos en el mañana?

1.2.4 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

- ¿De qué manera incide el maltrato intrafamiliar e institucional en el aprendizaje de los estudiantes del ciclo superior del Instituto Superior Tecnológico Docente Guayaquil de la ciudad de Ambato?.

1.2.5 INTERROGANTES

¿Qué se entiende por maltrato intrafamiliar e institucional?

¿Cuáles son las causas del maltrato doméstico e institucional?

¿Qué efectos produce el maltrato en los jóvenes?

¿Qué correlación existe entre las variables maltrato intrafamiliar e institucional y rendimiento académico?

¿Qué estrategias se pueden implementar para disminuir la incidencia del maltrato en el aprendizaje de los estudiantes?

1.2.6 DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.6.1 DELIMITACIÓN DE CONTENIDO:

- Campo: Socio – Educativo
- Área: Intrafamiliar e institucional
- Aspectos: Violencia, aprendizaje escolar

1.2.6.2 DELIMITACIÓN ESPACIAL:

- La investigación se realizará con los estudiantes y profesores del Ciclo Superior del Instituto Superior Tecnológico Docente Guayaquil de la ciudad de Ambato.

1.2.6.3 DELIMITACIÓN TEMPORAL:

- Este problema será estudiado, en el primer semestre del año lectivo 2008 - 2009

1.3 JUSTIFICACIÓN

La violencia y el maltrato intrafamiliar e institucional es un tema tan antiguo como el hombre, pero al mismo tiempo es un problema de incuestionable vigencia.

Las víctimas del maltrato generalmente son las personas más vulnerables del hogar, como los niños, los adolescentes, las mujeres y los adultos mayores o personas de la tercera edad.

Los jóvenes estudiantes son presa fácil del maltrato institucional.

En el caso de los adolescentes y jóvenes, el problema del maltrato intrafamiliar se estima que tiene una repercusión directa en el rendimiento académico y,

concretamente en el aprendizaje en los campos cognitivo, afectivo y procedimental.

Por lo expuesto, es de vital importancia realizar una investigación que correlacione las variables maltrato intrafamiliar e institucional y aprendizaje, con el propósito de proponer alternativas que disminuyan significativamente los índices de deserción, no promoción y repitencia estudiantil, provocadas por este problema.

El estudio es factible de realizar ya que se dispone de un marco teórico adecuado y se cuenta con la autorización y apoyo de las autoridades, profesores, padres de familia y estudiantes del I.S.T.D. Guayaquil, quienes se encuentran muy preocupados por este creciente conflicto socio - educativo.

Como estudiantes de la Maestría en Docencia y Currículo para la Educación Superior, estamos convencidos de que a través de este tipo de proyectos de investigación podemos coadyuvar de manera solidaria y científica a la solución de los problemas que afectan a la calidad de vida de los educandos, así como al mejoramiento de la calidad de la educación que se brinda en las instituciones educativas del país.

1.4. OBJETIVOS

1.4.1 OBJETIVO GENERAL

- Determinar las causas del maltrato intrafamiliar e institucional y su influencia en el rendimiento académico de los estudiantes.

1.4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Detectar las conductas de acción u omisión que provoquen o puedan provocar daño a la integridad o salud física, psicológica o sexual de los estudiantes, por parte de sus progenitores, otros parientes, personas a

cargo de su cuidado; autoridades, profesores, personal administrativo y de servicio del instituto Guayaquil.

- Identificar los efectos del maltrato intrafamiliar e institucional en el aprendizaje de los estudiantes.
- Proponer alternativas que disminuyan y mitiguen el problema del maltrato intrafamiliar e institucional y permitan mejorar el rendimiento académico de los estudiantes.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS

Actualmente, no existe en el nivel superior del I.S.T.D. Guayaquil un estudio que relacione las variables “maltrato intrafamiliar e institucional” y “aprendizaje de los alumnos”, solamente existen datos finales de cada año lectivo, con las causas de la deserción y no promoción, entre las cuales se encuentran las pedagógicas, personales, económicas, familiares, de salud y geográficas. No se dispone, tampoco, de una estrategia de motivación que eleve la relación afectiva intrafamiliar e institucional.

2.2 FUNDAMENTACIÓN FILOSÓFICA

La relación afectiva entre padres e hijos es un problema familiar-educativo que tiene implicaciones individuales y grupales.

Las implicaciones individuales ocurren debido a que cada individuo maneja su afectividad (emociones, sentimientos, actitudes, valores, principios y axiologías) de manera distinta a las demás personas.

Las consecuencias grupales suceden puesto que la familia es una célula de la sociedad y lo que en ella ocurre afecta inevitablemente a la escuela, al barrio, la ciudad, el país y, en última instancia, a toda la aldea global denominada planeta tierra.

La investigación se fundamenta en el paradigma crítico propositivo. Crítico, por cuanto coloca en el tapete de discusión un tema casi inexplorado y considerado todavía como tabú: el maltrato intrafamiliar e institucional. Propositivo, en cuanto se propondrá alternativas que mejoren el ambiente intrafamiliar e institucional así como el rendimiento académico de los estudiantes.

2.3 FUNDAMENTACIÓN LEGAL

El presente estudio de fundamenta en disposiciones inherentes a derechos, responsabilidades y garantías que constan en instrumentos jurídicos y normativas nacionales e internacionales como: Declaración Universal de los Derechos Humanos (ONU, 1948), Declaración Americana de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (Novena Conferencia internacional Americana, Bogotá, Colombia, 1948), Constitución de la República del Ecuador (Asamblea Constituyente, 2008), Ley Orgánica de Educación Superior y su reglamento General, Código de la Niñez y Adolescencia, Reglamento General de los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos del Ecuador, Reglamento interno del ISTD “Guayaquil”, Código de Convivencia del ISTD “Guayaquil”

2.4 FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICA

Definición de familia

Según la enciclopedia Larousse una familia es "un conjunto de personas de la misma sangre, del mismo linaje, de la misma casa".

La familia constituye un elemento fundamental de la persona como tal puesto que nos formamos en una identidad desde el seno de una familia, lo vivido en el seno de un ambiente familiar ejerce su influencia para la identidad personal de los componentes de esa familia.

Tipos de familia

Hoy en día en la sociedad podemos encontrar distintos tipos de familia.

Para hacer una clasificación nos basaremos en la definición de que una familia es un conjunto de personas pariente o no que viven en una misma casa:

- Familia nuclear:

Está formada por padre, madre e hijo, es la típica familia clásica

- Familia monoparental:

Sólo hay un padre o madre e hijos o hijas

- Familia monoparental extendida:

Hay un progenitor, hijos o hijas y personas de la familia

- Familia monoparental compleja:

Hay un progenitor y a su cargo hijos o hijas y comparte vida con personas ajenas a la familia

- Familia unipersonal:

Es una familia formada por un componente (soltero)

- Familia compleja:

Es una familia en la que en casa viven personas familiares y no familiares

- Familia extendida:

Es una familia que comparte hogar con personas familiares

- Familia bis:

Es una familia en la que se produce una ruptura en la pareja y cada miembro de ésta forma una familia nueva

- Familia de Hecho:

Este tipo de familia tiene lugar cuando la pareja convive sin haber ningún enlace legal

Ambiente Familiar, Agresividad y Afectividad

La agresividad en la familia

La agresividad tiene multitud de manifestaciones, que se pueden reducir a tres principales: agresión física, agresión verbal y agresión actitudinal; esta última se

manifiesta en el negativismo y la evasión. En la familia se pueden manifestar todas las formas de agresión.

Las causas de la agresividad son múltiples, las más importantes son las siguientes:

- La agresividad entre los padres; puede deberse bien a las frustraciones originadas en la familia o en la vida profesional y social de los padres.
- Entre los padres y los hijos; también se dan como causa de la agresividad las frustraciones y la descarga de problemas. Las frustraciones más frecuentes del padre son las esperanzas que puso en el hijo, esperanzas lejanas de gran situación social o esperanzas próximas como de buen rendimiento académico con resultados excelentes.

Influencia de la familia en la vida personal

Los estímulos familiares influyen durante más tiempo que cualquiera otro tipo de estímulos educativos en la formación del hombre. La familia es el elemento más importante en la formación de una persona.

Influencia en la educación familiar

Por el hecho de que la familia es una comunidad con distintos elementos constitutivos, todos y cada uno ejercen su particular influencia en la educación de los hombres, lo que hace que la educación sea una realidad compleja.

¿QUÉ ES LA INTELIGENCIA EMOCIONAL?

La Inteligencia Emocional, un término difundido mundialmente por el periodista y escritor Daniel Goleman, es la capacidad de:

1. Sentir
2. Entender
3. Controlar y
4. Modificar

Estados anímicos

- a. Propios y
- b. Ajenos.

Las habilidades prácticas que se desprenden de la Inteligencia Emocional son cinco, y pueden ser clasificadas en dos áreas:

1. INTELIGENCIA INTRAPERSONAL (internas, de autoconocimiento)
2. INTELIGENCIA INTERPERSONAL (externas, de relación)

Al primer grupo pertenecen tres habilidades:

- a. La autoconciencia (capacidad de saber qué está pasando en nuestro cuerpo y qué estamos sintiendo)
- b. El control emocional (regular la manifestación de una emoción y/o modificar un estado anímico y su exteriorización).
- c. La capacidad de motivarse y motivar a los demás.

Al segundo grupo pertenecen dos habilidades:

- a. La empatía (entender qué están sintiendo otras personas, ver cuestiones y situaciones desde su perspectiva), y
- b. Las habilidades sociales (habilidades que rodean la popularidad, el liderazgo y la eficacia interpersonal, y que pueden ser usadas para persuadir y dirigir, negociar y resolver disputas, para la cooperación y el trabajo en equipo).

¿Cuáles son los factores que intervienen en el aprendizaje?

En el aprendizaje intervienen diversos factores, y ninguno de ellos garantiza, por sí solo, una performance exitosa en los estudios.

Estos factores son:

- a. Académico: (asistencia suficiente a clase, atención en ella, lectura de los materiales, técnicas de estudio, etc.).

- b. Referencial (la relación con la familia, los profesores, los compañeros de clase y las amistades).
- c. Emocional (interés, motivación, estados anímicos, estímulos, deseos y metas personales, etc.).
- d) Ambiental (la casa, el colegio, los sitios que se frecuentan, etc.).

Los padres podemos ejercer influencia -positiva, nula o negativa- en cada uno de los ámbitos en los que se produce el proceso educativo.

En especial, tomando cada uno de los aspectos principales -en relación con nuestro rol- de cada ámbito:

- En el académico, verificando que nuestros hijos apliquen técnicas de estudio eficaces.
- En el referencial, manteniendo la armonía en las relaciones familiares, ya que la familia es la principal fuente de estímulos para un estudiante.
- En el emocional, ayudando en todo lo posible a mantener el equilibrio emocional de nuestros hijos, y proveyéndoles de todas las fuentes de motivación que estén a nuestro alcance.
- En el ambiental, garantizando un clima favorable, en nuestra casa, para crear las mejores condiciones posibles para el estudio individual o en grupo.

¿De qué manera se puede utilizar la inteligencia emocional para ayudar a estudiar a nuestros hijos?

Poniendo las emociones a favor

Como vimos en el ítem anterior, entre los distintos factores que intervienen en los estudios y el aprendizaje, se encuentra el factor emocional, que puede obrar a favor del proceso educativo (equilibrio emocional) o en contra (desequilibrio emocional).

Como lo muestran las investigaciones científicas más recientes, aproximadamente un 50% de nuestros rasgos emocionales personales nos vienen de herencia genética, y el otro 50% proviene de nuestra crianza y de nuestras experiencias más tempranas de la infancia.

Con este conocimiento, y aceptando las naturales e inmodificables tendencias temperamentales que poseen nuestros hijos, podemos ayudarlos en cada una de las áreas de la Inteligencia Emocional:

1. En el autoconocimiento, detectando señales de ansiedad, nerviosismo o miedo, y previniendo problemas de relación (dentro y fuera de la familia) que pueden obstaculizar una determinada etapa de estudio.
2. En el control emocional, aprendiendo estrategias psico-físicas que permitan neutralizar los estados de ansiedad, los estallidos temperamentales o los estado de perturbaciones afectivas.
3. En la motivación, requisito fundamental del verdadero aprendizaje, aprendiendo a neutralizar y/o superar los estados de abulia, y la displicencia o la ausencia de interés y motivación en una materia.
4. En la empatía, aprendiendo a percibir y comprender los sentimientos y emociones de familiares, amigos y compañeros de estudio.
5. En las habilidades sociales, aprendiendo a establecer buenas relaciones con los profesores y los compañeros de escuela.

¿De qué manera, desde las relaciones familiares, se puede ayudar a estudiar a los hijos?

La familia es, sin ninguna duda, la principal fuente de estímulos que tiene un joven para desarrollar exitosamente sus estudios.

Además, la vida familiar es el entorno que más influye para acompañar, con equilibrio emocional y seguridad afectiva, ese desarrollo académico.

Una forma fundamental de ayudar a nuestros hijos es involucrándonos, como padres, en todo lo que sea positivo para crear mejores condiciones de estudio. Algunas de los principios desde los que podemos actuar son éstos:

1. Un ambiente adecuado predispone al trabajo intelectual (el ambiente que nos rodea influye en además en el comportamiento).
2. La casa no debe convertirse en una segunda escuela, pero debe coordinarse con ella.
3. Hay que procurar autonomía en el estudio. Los padres deben ofrecer colaboración, orientar ante las dudas, pero nunca suplantar el trabajo del estudiante.

Orientaciones prácticas y psicológicas para mejorar el desempeño de los hijos en los estudios:

Los estímulos educativos de la familia y del centro escolar han de operar armónicamente para que se esfuercen; de lo contrario, la influencia de unos pueden neutralizar o rebajar el influjo de los otros. Esto exige una estrecha cooperación entre profesores y padres. La entrevista profesor-padres se convierte en el medio más destacado de esta colaboración, en la que suelen destacar como orientaciones más comunes en relación con la ayuda que los padres pueden prestar a sus hijos en sus estudios, los siguientes:

1. Hay que valorar más en los hijos el esfuerzo que los resultados, pues el esfuerzo es la base de la educación. De esta manera, ante deficientes notas, por ejemplo, se examinarán las razones antes de decidir lo que le conviene al hijo o necesita: motivación, refuerzos, sanción, etc.
2. Hay que estimular la actividad personal de los hijos, no sustituyéndoles en todo aquello que pueden hacer por sí mismos.
3. Hay que exigir a los hijos comprensivamente, es decir, de acuerdo con sus posibilidades y limitaciones, con lo que puedan dar de sí. No basta, por ejemplo, un suficiente si el hijo puede conseguir un notable. La

determinación de sus posibilidades en el estudio vienen dadas por la capacidad del hijo y por el esfuerzo que desarrolle.

4. Hay que brindar a los hijos un ambiente adecuado para que puedan realizar su estudio en casa en las mejores condiciones posibles. Poder estudiar sin grandes incomodidades, sin frecuentes interrupciones, sin notables ruidos, etc.
5. Tienen los padres que interesarse con frecuencia por el trabajo y el rendimiento de sus hijos, y no de evaluación en evaluación. Si les animan y se preocupan por sus estudios, el esfuerzo y el trabajo brotarán con mayor facilidad.
6. La coerción, a veces, es necesaria, pero desmedida, es perjudicial. Hay que enseñar a los hijos a decidir, dejándoles que hagan sus propias elecciones.
7. Por último y si los resultados de los hijos no son como quisieran los padres, conviene advertirles que no hablen y echen en cara continuamente de los malos rendimientos. Incluso en el fracaso conviene dejar sentir nuestra fe en el hijo. Esa confianza le fortalecerá más y le ayudará para esforzarse con mayor intensidad.

2.5 FUNDAMENTACIÓN SOCIOLÓGICA.

En la sociedad del conocimiento la educación constituye el principal agente de movilidad social.

Según los objetivos de la educación media, los estudiantes deben incorporarse al sistema social como entes productivos y autogestionarios. Pero ¿cómo conseguir este propósito, si existe un alto índice de deserción y no promoción estudiantil?.

Por lo expuesto, a través de este estudio se procura que la educación, en el nivel superior del ISTD Guayaquil constituya una respuesta a las exigencias y requerimientos de la familia, y de la sociedad en su conjunto.

2.6 FUNDAMENTACIÓN PSICOPEDAGÓGICA

El desarrollo de este trabajo está basado en la Psicología Cognitiva Contemporánea y específicamente en las Teorías de Desarrollo Cognitivo, de las zonas de desarrollo: real, próximo y potencial de Vigotsky, la epistemología Genética de J. Piaget, con sus estadios de desarrollo evolutivo, sensorio motriz, preoperacional, de las operaciones concretas y de las operaciones formales, el aprendizaje por descubrimiento de J. S. Bruner, y el aprendizaje significativo de D. P. Ausubel.

Cada una de estas teorías psicológicas, tienen una repercusión directa significativa en el aprendizaje de los estudiantes y han dado lugar al surgimiento de los nuevos enfoques, modelos pedagógicos, paradigmas educativos, así como: el enfoque, Evaluación - Acción, y los modelos Conceptual, Constructivista, Crítico Propositivo y Social cognitivo.

2.7 FUNDAMENTACIÓN AXIOLÓGICA.

Con el propósito de ofrecer una educación integral a los educandos, se procura complementar la formación cognitiva y praxiológica con el desarrollo del área afectiva, que comprende el conjunto de actitudes, valores, principios y axiologías. A más de la formación que se origina en las familias, en el Instituto Superior Tecnológico Docente “Guayaquil” se fomenta la educación en la práctica de principios y valores éticos y morales como: responsabilidad social, calidad, calidez, pertinencia y pertenencia, investigación e innovación, trabajo multi-inter-trans disciplinario, interculturalidad y diversidad, equilibrio entre transmisión, producción y aplicación del conocimiento; vinculación con la sociedad, el sector productivo y la cultura; vinculación y humanización tecnológica; defensa del medio ambiente e impulso al desarrollo sostenible, orientación al aprendizaje continuo, entre otros.

2.8. CATEGORÍAS FUNDAMENTALES

RED DE INCLUSIONES CONCEPTUALES

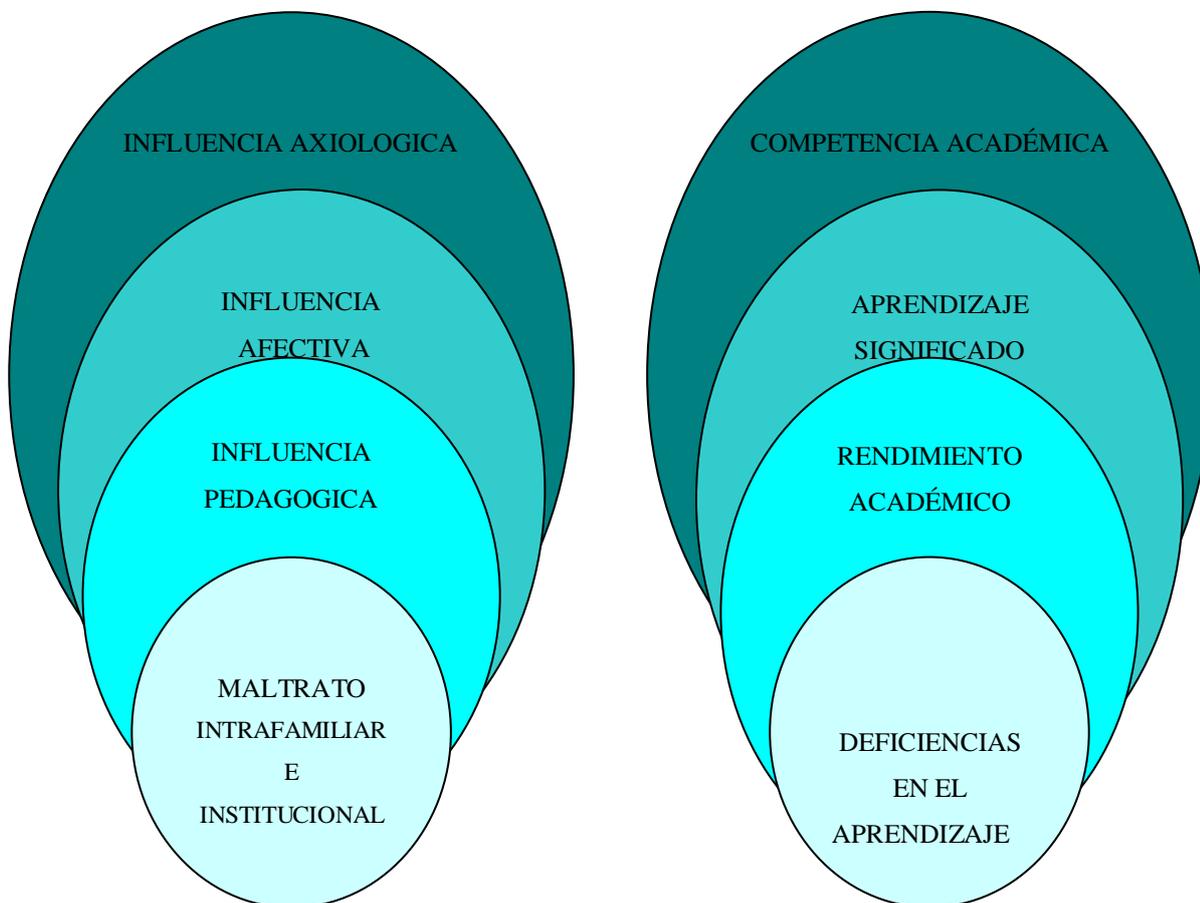


Gráfico N° 2

Variable
Independiente



Variable
Dependiente

Que incide

Influencia axiológica

El maltrato intrafamiliar puede alterar significativamente la escala de valores de los estudiantes, comenzando por las actitudes, los valores, los principios y las axiologías.

Influencia Afectiva

El maltrato intrafamiliar incide negativamente en la afectividad del ser humano, bajando significativamente el autoestima y la motivación del ser humano.

Influencia Pedagógica

El maltrato intrafamiliar afecta el rendimiento académico y el aprendizaje de los alumnos, tanto en el ámbito cognitivo, afectivo y procedimental, lo que determina que no alcancen el nivel de logro deseado, ni desarrollen las competencias académicas y profesionales requeridas para su acreditación.

El maltrato intrafamiliar e institucional

Se considera que constituye una de las principales causas de deficiencia en el aprendizaje y del bajo rendimiento académico de los estudiantes.

La competencia académica

Constituye una integración de los tres saberes: saber (lo cognitivo), saber hacer (lo praxiológico), y saber ser (lo valorativo o afectivo), a los que se suman el poder hacer (los recursos) y el querer hacer (las motivaciones).

El aprendizaje significativo

Teoría propuesta por David Ausubel que es la base del constructivismo. Sostiene que para que el aprendizaje sea significativo debe cumplir con tres requisitos esenciales:

1. Significabilidad lógica y psicológica
2. Relación de los conocimientos previos con los nuevos conocimientos
3. Disposición favorable de los estudiantes.

Rendimiento académico

Nivel de aprendizaje alcanzado por los estudiantes valorado en función de los criterios de evaluación determinados. Puede ser un nivel elemental (contextualización y análisis), básico (comprensión y asimilación) y avanzado (dominio, transferencia y producción).

Deficiencia en el aprendizaje

Bajo rendimiento académico de los estudiantes que desemboca en problemas de deserción, no promoción y repitencia.

2.9 HIPÓTESIS

El maltrato intrafamiliar e institucional se debe al desconocimiento e irrespeto de derechos, responsabilidades y garantías

2.10 VARIABLES

2.10.1 VARIABLE INDEPENDIENTE

- Desconocimiento e irrespeto de derechos, responsabilidades y garantías

2.10.2 VARIABLE DEPENDIENTE

- Maltrato intrafamiliar e institucional.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1. ENFOQUE O PARADIGMA

La investigación del tema propuesto se orientará con un paradigma crítico – propositivo, tendrá un enfoque cuali-cuantitativo. Cuantitativo, porque busca la comprensión de un fenómeno socio-educativo dentro de un enfoque contextualizado (familia – instituto) y no es generalizable. Cuantitativo ya que establece una correlación entre dos variables (maltrato y rendimiento académico) en procura de buscar las causas y la explicación del hecho que se estudia.

3.2. MODALIDAD BÁSICA DE LA INVESTIGACIÓN

El trabajo de investigación propuesto se desarrollará a través de la investigación de campo, debido a que la información sobre el maltrato intrafamiliar e institucional provendrá del hogar y de la institución educativa. Adicionalmente, tendrá un fuerte respaldo bibliográfico y documental que dará un carácter científico al marco teórico, al análisis e interpretación de los resultados, así como a la propuesta.

3.3. NIVEL O TIPO DE INVESTIGACIÓN

El nivel de la investigación será exploratorio, descriptivo, asociativo de variables y explicativo.

A través de la exploración se buscará las causas del bajo rendimiento académico de los estudiantes, así como las formas y niveles de maltrato intrafamiliar e institucional.

Se hará una descripción detallada de las causas del maltrato, sus formas, sus agentes y consecuencias principales.

Se establecerá la correlación existente entre las variables maltrato intrafamiliar e institucional y aprendizaje o rendimiento académico, asociando estas variables con la deserción, la no promoción y la repitencia estudiantil.

Finalmente se explicará la incidencia del maltrato en el aprendizaje y las alternativas para disminuir o mitigar sus graves efectos en la afectividad y rendimiento académico de los estudiantes.

Para recoger información primaria se utilizará la encuesta y el cuestionario de encuesta dirigido a estudiantes, y profesores del ciclo superior.

Para recoger información secundaria se recurrirá a la investigación bibliográfica y documental de literatura científica relacionada y de los documentos institucionales que contienen información sobre rendimiento académico, índices de promoción, no promoción y repitencia, así como de las causas del bajo rendimiento académico de los estudiantes.

3.4. POBLACIÓN Y MUESTRA

El universo de estudio está integrado por:

- Autoridades del Instituto Superior Tecnológico Docente Guayaquil
- Estudiantes del nivel superior
- Docentes del nivel superior

POBLACION	FRECUENCIA	%
Estudiantes del nivel superior	62	100
Docentes del nivel superior	15	100

OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

VARIABLE INDEPENDIENTE: DESCONOCIMIENTO E IRRESPECTO DE DERECHOS, RESPONSABILIDADES Y GARANTÍAS

CONCEPTUALIZACIÓN	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS BÁSICOS	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS
<p>Derechos: Son aquellas libertades, y facultades civiles, políticas, económicas, sociales, culturales y colectivos, que incluyen a toda persona, por el simple hecho de su condición humana, para la garantía de una vida digna. Son independientes de factores particulares como el estatus, sexo, etnia o nacionalidad; Habitualmente, se definen como inherentes a la persona, universales, irrevocables, inalienables, intransmisibles e irrenunciables.</p> <p>La responsabilidad es un valor que en la conciencia de la persona, le permite reflexionar, administrar, orientar y valorar las consecuencias de sus actos, siempre en el plano de lo moral. Una vez que pasa al plano ético (puesta en práctica), permiten establecer la magnitud de dichas acciones y afrontarlas de la manera más propositiva e integral, siempre en pro del mejoramiento laboral, social, cultural y natural. Puede ser civil y penal.</p> <p>Garantía es cualquier medio personal o corporativo para asegurar el cumplimiento de una obligación o el goce de un derecho.</p>	<p>DD.HH. civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y colectivos</p> <p>Moral y ética; civil y penal.</p> <p>Personal, corporativo.</p>	<p>- Respeto a integridad personal y a la honra; igualdad, libertad, ambiente sano, alimentación, educación, cultura y ciencia, salud.</p> <p>Actitudes, valores, principios, axiologías</p> <p>Instrumentos legales, institucionales, nacionales e internacionales.</p>	<p>¿Conocen los derechos, responsabilidades y garantías de los seres humanos, reconocidos en diferentes instrumentos legales, a nivel institucional, nacional como internacional?</p>	<p>Cuestionario estructurado de encuesta dirigido a estudiantes y profesores del nivel superior.</p>

VARIABLE DEPENDIENTE: MALTRATO INTRAFAMILIAR E INSTITUCIONAL

CONCEPTUALIZACIÓN	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS BÁSICOS	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS
<p>Maltrato intrafamiliar es toda conducta, de acción u omisión, que pueda provocar daño a la integridad o salud física, psicológica o sexual, por parte de cualquier persona, incluidos los progenitores, otros parientes y personas a su cargo.</p>	Daño a la integridad o salud física	<ul style="list-style-type: none"> - Golpes - Empujones - Correaos - Garrotazos - Bofetadas - Negación del alimento - Otros 	<p>¿Recibe maltrato intrafamiliar y/o institucional?</p> <p>¿Por parte de qué personas recibe maltrato intrafamiliar e institucional?</p> <p>¿El maltrato que recibe es por acción y/u omisión?</p>	Cuestionario estructurado de encuesta dirigido a estudiantes y profesores del nivel superior
<p>Maltrato institucional es el cometido por un servidor de una institución pública o privada, como resultado de la aplicación de reglamentos, prácticas administrativas o pedagógicas aceptadas expresa o tácitamente por la institución; y cuando las autoridades lo han conocido y no han adoptado las medidas para prevenirlo, hacerlo cesar, remediarlo y sancionarlo de manera inmediata.</p>	Daño a la integridad o salud psicológica	<ul style="list-style-type: none"> - Insultos - Amenazas - Gritos - Regaños - Otros 	<p>¿Qué tipo de maltrato recibe?</p> <p>¿Cuáles son las causas del maltrato intrafamiliar e institucional?</p>	
	Daño a la integridad o salud sexual	<ul style="list-style-type: none"> - Violación - Acoso - Contacto físico - Sugerencia de naturaleza sexual 	<p>¿Cuáles son los efectos del maltrato intrafamiliar e institucional?</p>	

PLAN DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

Preguntas básicas	Explicación
1. ¿Para qué?	Para alcanzar los objetivos de investigación
2. ¿De qué personas u objetos?	Estudiantes del nivel superior
3. ¿Sobre qué aspectos?	Desconocimiento e irrespeto de derechos, responsabilidades y garantías; Maltrato intrafamiliar e institucional, aprendizaje (véase la matriz de operacionalización de variables)
4. ¿Quién?	Investigadora o autora del proyecto
5. ¿Cuándo?	Primer semestre del año lectivo 2008 - 2009
6. ¿Dónde?	Nivel superior del ISTDG
7. ¿Cuántas veces?	Una vez a cada uno de los involucrados
8. ¿Qué técnicas de recolección?	Encuestas a profesores y estudiantes
9. ¿Con qué?	Cuestionarios estructurados de encuesta
10. ¿En qué situación?	Bajo condiciones de respeto, profesionalismo investigativo y absoluta reserva y confidencialidad. Sólo se hará público los resultados generales de la investigación sin revelar los nombres de los actores.

Previo a la aplicación de los instrumentos de investigación se realizará su validación a través de un plan piloto que permita establecer su validez y confiabilidad.

PLAN DE PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

Los datos recogidos serán procesados mediante la estadística descriptiva e inferencial mediante procesos de clasificación y tabulación, cálculo de medidas de tendencia central (media aritmética, mediana y moda) y de variabilidad (desviación típica) y representación escrita, semitabular, tabular y gráfica de los resultados. La comprobación de la hipótesis se realizará de manera descriptiva y argumentativa.

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS DE LA ENCUESTA APLICADA A LOS ESTUDIANTES DEL NIVEL SUPERIOR SOBRE LA INCIDENCIA DEL MALTRATO INTRAFAMILIAR E INSTITUCIONAL EN EL APRENDIZAJE

Tabla N° 1. Conocimiento acerca de lo que dice la Constitución de la República del Ecuador sobre los Derechos y el Régimen del Buen Vivir.

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si conozco	23	37
No conozco	39	63
Total	62	100

Fuente: Encuesta aplicada a estudiantes del nivel superior

Elaborado por: La autora

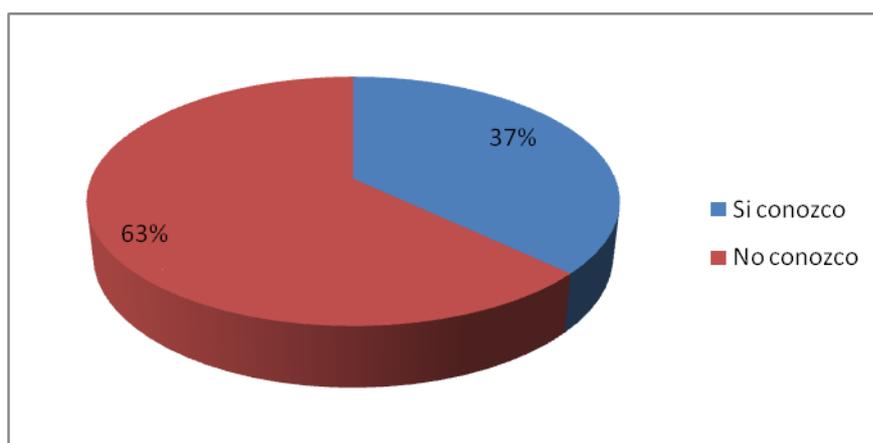


Gráfico N° 3

Análisis e interpretación:

Si la mayoría de estudiantes (63%) no conoce lo que expresa la Constitución de la República del Ecuador sobre: los principios de aplicación de los derechos, los derechos del buen vivir (en lo concerniente a la educación), los derechos de libertad, los derechos de protección, las responsabilidades y el régimen del buen vivir, podrá ser fácil víctima del abuso y maltrato intrafamiliar e institucional.

Tabla N° 2. Conocimiento acerca de lo que dice el Código de la Niñez y la Adolescencia sobre los derechos, garantías y deberes; y, la protección contra el maltrato y abuso

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si conozco	30	48
No conozco	32	52
Total	62	100

Fuente: Encuesta aplicada a estudiantes del nivel superior

Elaborado por: La autora

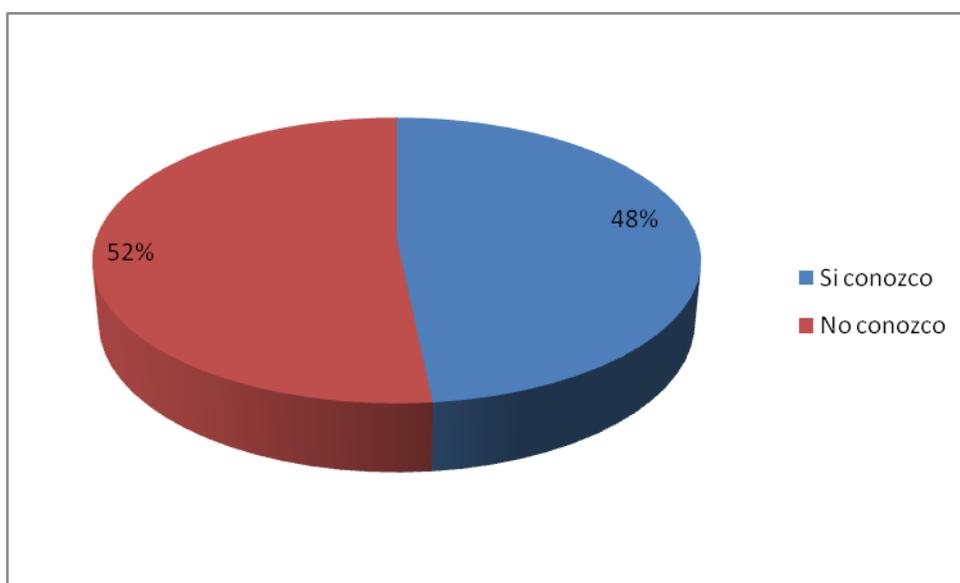


Gráfico N° 4.

Análisis e interpretación:

Varios estudiantes del nivel superior, especialmente los de los primeros niveles, son aún adolescentes (menores de 18 años), el resto son jóvenes entre 18 y 22 años. Los estudiantes del nivel superior se están formando para ejercer la docencia técnica y por lo tanto deben conocer lo que dice el Código de la Niñez y la Adolescencia sobre los derechos, garantías y deberes; y, la protección contra el maltrato y abuso. Si el 52% de estudiantes dice que no conoce ¿Cómo podrá cumplir y hacer cumplir lo que este instrumento legal expresa?

Tabla N° 3. Conocimiento acerca de lo que dice la Ley Orgánica de Educación Superior y su Reglamento General sobre los derechos y obligaciones de los estudiantes

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si conozco	33	53
No conozco	29	47
Total	62	100

Fuente: Encuesta aplicada a estudiantes del nivel superior

Elaborado por: La autora

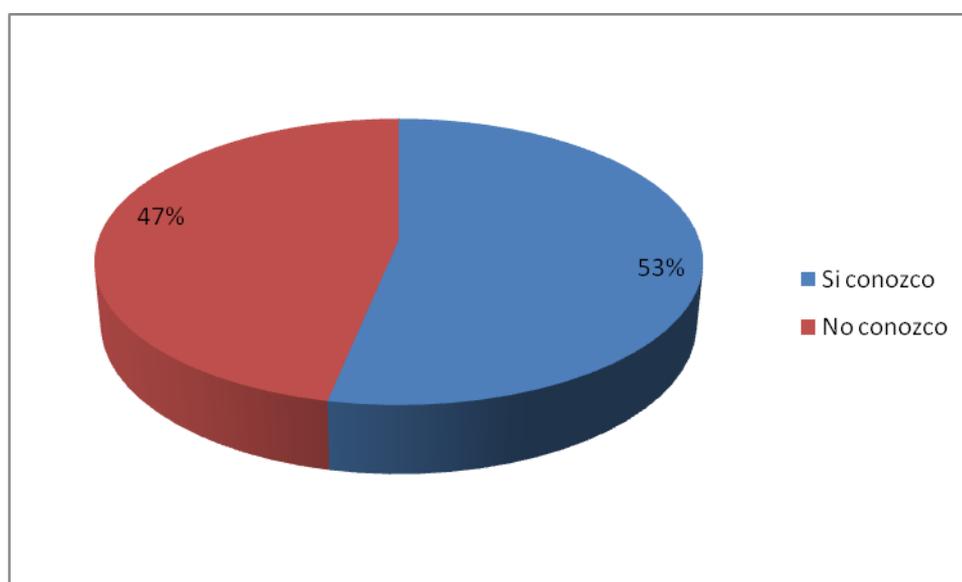


Gráfico N° 5.

Análisis e interpretación:

Si bien la mayoría de estudiantes (53%) dice que conoce sus derechos y obligaciones expresadas en la Ley Orgánica de Educación y en su reglamento General, un importante porcentaje de estudiantes (47%) expresa que no los conoce. En ambos casos, es necesario que se profundice en el conocimiento de la normativa legal para que, ningún estudiante sea víctima de maltrato, especialmente, institucional.

Tabla N° 4. Conocimiento acerca de lo que dice el reglamento General de los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos del Ecuador sobre los derechos y obligaciones de los estudiantes

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si conozco	31	50
No conozco	31	50
Total	62	100

Fuente: Encuesta aplicada a estudiantes del nivel superior

Elaborado por: La autora

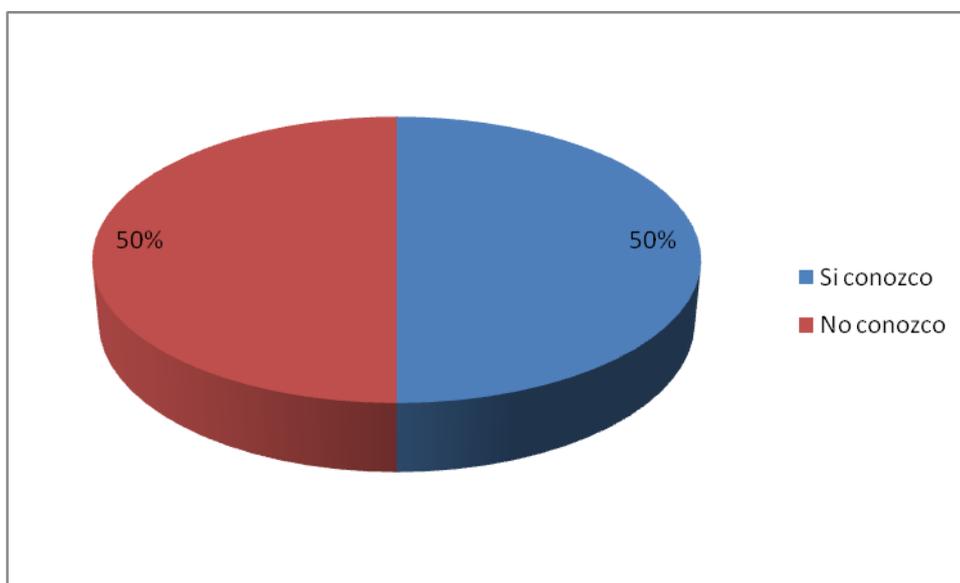


Gráfico N° 6.

Análisis e interpretación:

El Reglamento General de los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos del Ecuador es un instrumento legal relativamente nuevo, que no ha tenido una adecuada difusión entre los docentes y mucho menos entre los estudiantes del nivel superior. Es imperativo que se socialice, al menos, los aspectos inherentes a los derechos y obligaciones de los estudiantes, con el propósito de mejorar el clima del aula y consecuentemente no ser víctima de maltrato institucional.

Tabla N° 5. Conocimiento acerca de lo que dice el Reglamento interno del ISTD Guayaquil sobre la disciplina y asistencia de los estudiantes.

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si conozco	40	65
No conozco	22	35
Total	62	100

Fuente: Encuesta aplicada a estudiantes del nivel superior

Elaborado por: La autora

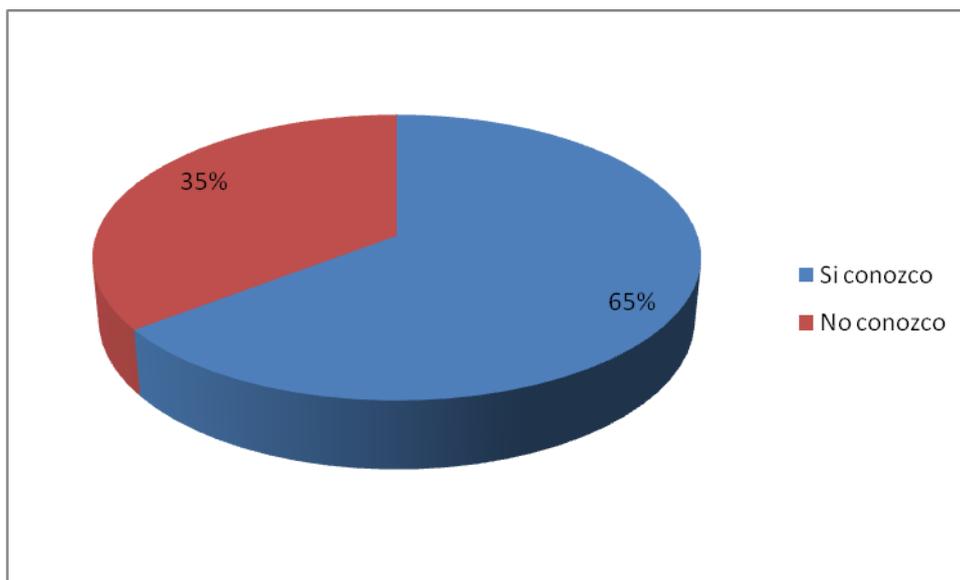


Gráfico N° 7.

Análisis e interpretación:

La mayor parte de los estudiantes encuestados (65%) manifiesta que conoce las normas que sobre disciplina y asistencia expresa el Reglamento Interno del Instituto. El conocimiento de las prescripciones reglamentarias del plantel exime a los estudiantes de su incumplimiento y violación que muchas veces es la génesis del maltrato institucional, especialmente por parte de los profesores.

Tabla N° 6. Conocimiento acerca de lo que dice el Manual de Convivencia del ISTD Guayaquil sobre los derechos y deberes de los estudiantes.

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si conozco	14	23
No conozco	48	77
Total	62	100

Fuente: Encuesta aplicada a estudiantes del nivel superior

Elaborado por: La autora

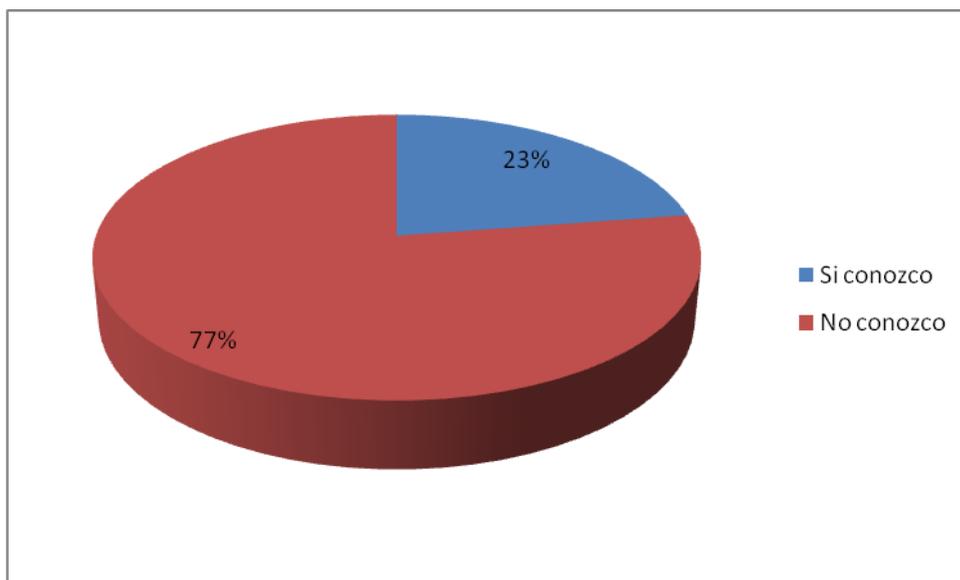


Gráfico N° 8.

Análisis e interpretación:

Ni el anterior "Manual de Convivencia" (2003), ni el Código de Convivencia Actual ha sido socializado entre los profesores y estudiantes del nivel superior, eso explica que el 77% de los estudiantes no lo conozca. Conociendo los derechos y deberes de cada uno de los miembros de la comunidad educativa se puede garantizar un clima de armonía institucional e intrafamiliar.

Tabla N° 7. Maltrato intrafamiliar

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si recibo	14	23
No recibo	48	77
Total	62	100

Fuente: Encuesta aplicada a estudiantes del nivel superior

Elaborado por: La autora

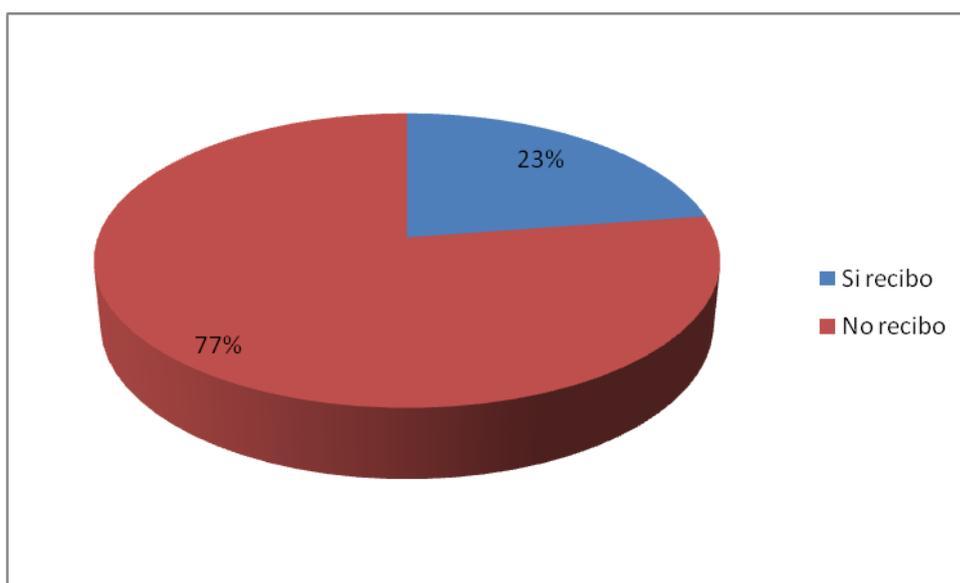


Gráfico N° 9.

Análisis e interpretación:

La mayoría de estudiantes encuestados dice que no recibe maltrato intrafamiliar, pero un importante 23% confiesa que si es víctima de maltrato. Nadie deberá estar tranquilo hasta que no se elimine definitivamente esta forma de comportamiento irracional que violenta todos los principios de la dignidad humana.

Tabla N° 8. Tipo de maltrato que recibe

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Físico	2	14
Psicológico	12	86
Sexual	0	0
Total	14	100

Fuente: Encuesta aplicada a estudiantes del nivel superior

Elaborado por: La autora

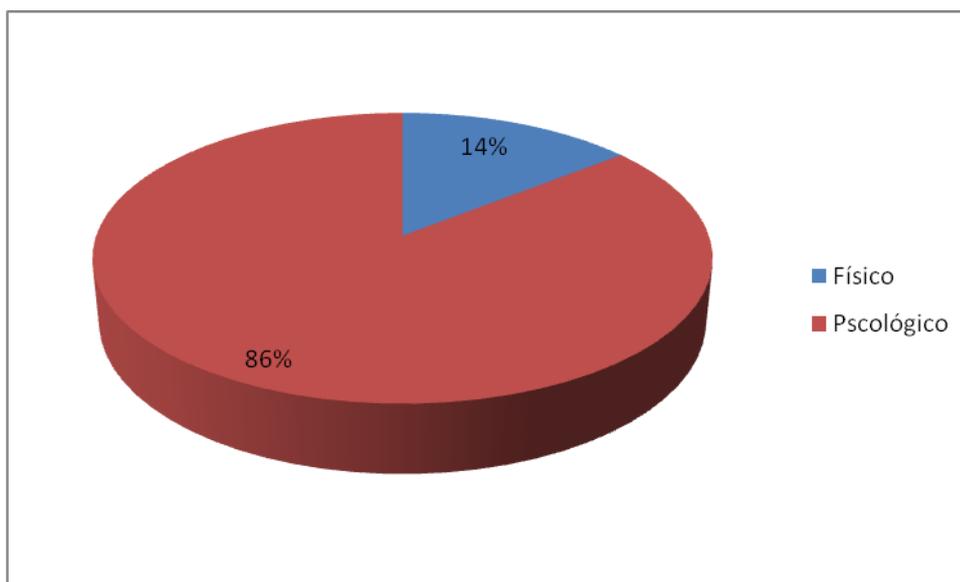


Gráfico N° 10.

Análisis e interpretación:

De los estudiantes maltratados en el hogar, la mayor parte (86%) recibe maltrato psicológico, que muchas veces es el que más daño y secuelas deja. Sin embargo, y a pesar de la edad de los encuestados, un 14% de ellos confiesa que es agredido físicamente.

Se infiere que la violencia no es solo ejercida solamente con grupos vulnerables (niños, adolescentes, mujeres y adultos mayores) sino también en contra de los jóvenes.

Entre las formas más comunes de maltrato que reciben en el interior del hogar se encuentran: gritos, insultos, regaños, reproches, no les escuchan, no les toman en cuenta, Jalones de oreja, golpes y empujones.

Tabla N° 9. Persona(s) que maltratan

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Progenitores	11	79
Otros parientes	3	21
Total	14	100

Fuente: Encuesta aplicada a estudiantes del nivel superior

Elaborado por: La autora

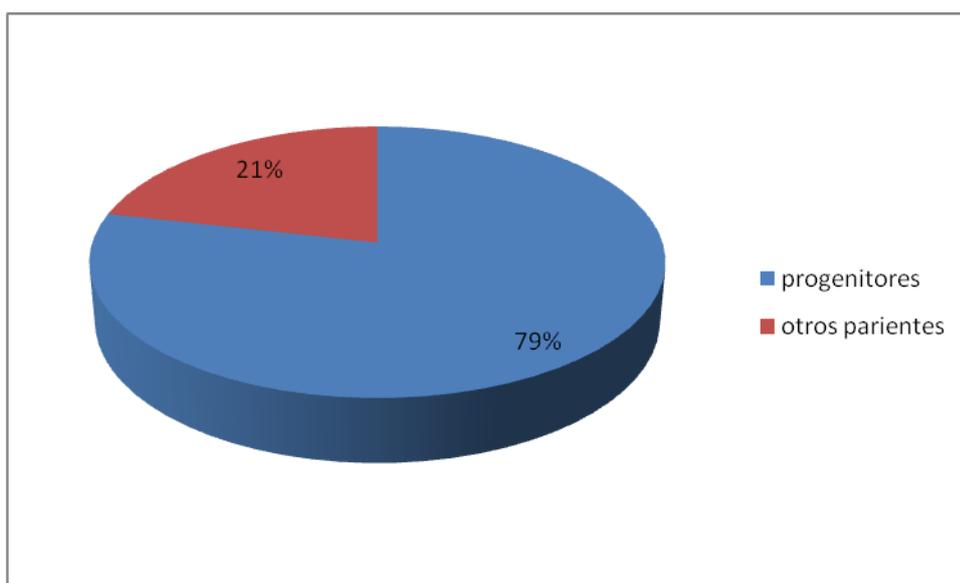


Gráfico N° 11.

Análisis e interpretación:

Los principales agresores dentro del hogar son los propios padres (79% de los casos), sin embargo otros parientes también se suman a la cadena de agresión. Si bien, tradicionalmente el castigo era considerado como una estrategia formativa, actualmente está demostrado que deja más secuelas negativas que positivas. Además, es conocido que las tradiciones y costumbres pasan de generación en generación, de modo que los hijos de padres agresores serán en el futuro los nuevos padres que agreden a sus hijos.

Tabla N° 10. Forma del maltrato intrafamiliar

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Por acción	15	24
Por omisión	3	5
Por acción y omisión	29	47
No opina	15	24
Total	62	100

Fuente: Encuesta aplicada a estudiantes del nivel superior

Elaborado por: La autora

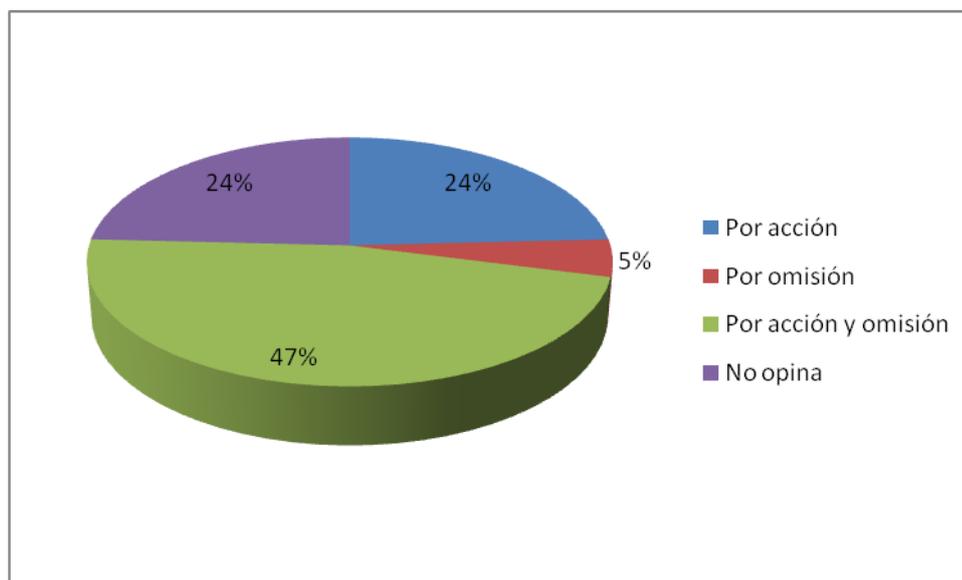


Gráfico N° 12.

Análisis e interpretación:

La mayoría de encuestados (47%) considera que el maltrato intrafamiliar se da por acción y omisión.

Por acción (por hacer) como en el caso de los gritos, Jalones de oreja, golpes, empujones, insultos, regaños y reproches; por omisión (por dejar de hacer) como cuando no les escuchan, no les toman en cuenta, les ignoran o no los atienden en la satisfacción de sus necesidades fisiológicas, de seguridad, de aceptación familiar y social, de autoestima y de autorrealización, considerando, sobre todo, que se encuentran estudiando y aún no pueden satisfacerlas por sí, de manera autónoma.

Tabla N° 11. Maltrato institucional

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si recibo	23	37
No recibo	39	63
Total	62	100

Fuente: Encuesta aplicada a estudiantes del nivel superior

Elaborado por: La autora

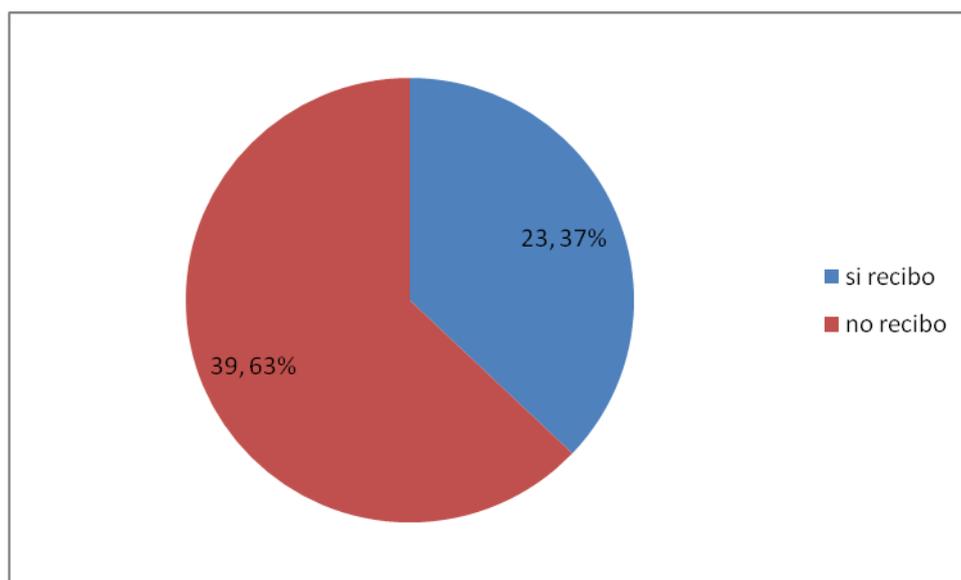


Gráfico N° 13.

Análisis e interpretación:

Contrariamente a lo que se puede creer, el maltrato institucional existe inclusive en el nivel superior como lo afirma el 37% de los encuestados. Es que el abuso de poder y la intolerancia no consideran edad, género ni grado académico. Basta con que haya alguien con poder (el fuerte – léase autoridad, profesor) y alguien subordinado (el débil – léase estudiante-) para que se cultive la semilla del maltrato institucionalizado.

Tabla N° 12. Tipo de maltrato institucional

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Físico	5	22
Psicológico	18	78
Sexual	0	0
Total	23	100

Fuente: Encuesta aplicada a estudiantes del nivel superior

Elaborado por: La autora

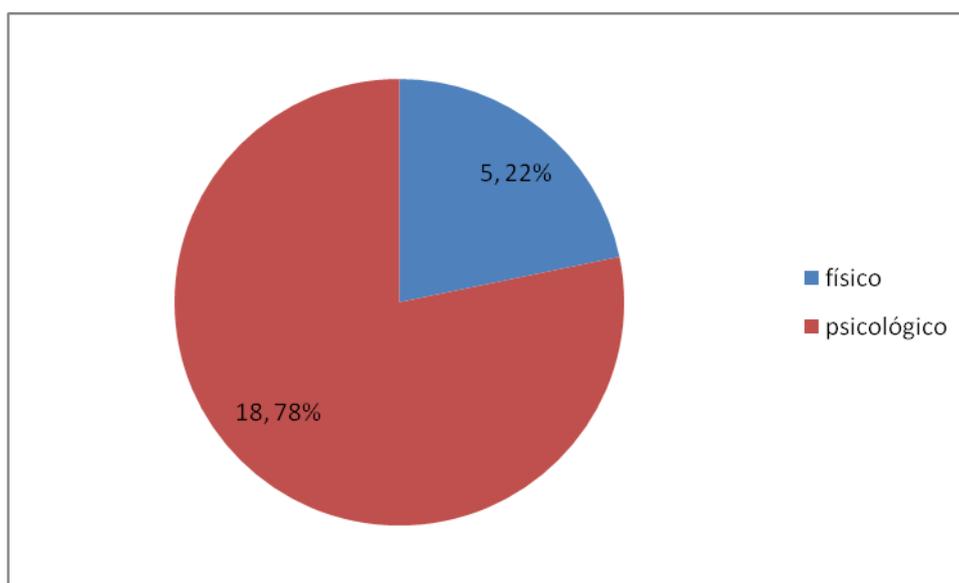


Gráfico N° 14.

Aunque se dice teóricamente superado, todavía quedan rezagos del postulado del modelo pedagógico tradicional que sustenta: **“LA LETRA CON SANGRE ENTRA”**

De los encuestados que admiten ser maltratados en la institución, el 22% dice que recibe maltrato físico y el 78% afirma que recibe maltrato psicológico. ¿Será que aún los docentes, autoridades y administrativos no hemos aprendido que la escuela existe por y para los estudiantes? ¿Será que no hemos entendido que el estudiante es el centro y la razón de ser del sistema educativo? ¿Será que no hemos comprendido que la educación actual debe ser de calidad y calidez? ¿Será que no conocemos el principio del modelo prospectivo de la Pedagogía Conceptual que presenta como propósito

fundamental “formar seres humanos amorosos, éticos, talentosos, creadores y competentes expresivamente”?

Anote la (s) forma (s) más común (es) de maltrato que recibe en la institución

a) Psicológico: Insultos, gritos, irrespeto, descortesía, palabras ofensivas, burlas, amenazas, discriminación, poca o mala atención, comportamiento brusco de compañeros, autoritarismo, prepotencia y agresividad docente; negación de derechos, prestación deficiente de servicios, explicaciones insuficientes, discusiones con compañeros, negación de oportunidades, sacar del aula, calificaciones injustas, desmotivación.

b) Físico: capote, bofetadas

Análisis e interpretación:

La lectura de las variadas formas de maltrato institucional releva a la autora de cualquier otro comentario y deja al lector la formación de su propio criterio.

Tabla N° 13. Personas maltratantes en la institución

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Autoridades	1	2
Profesores	20	32
Personal administrativo	11	18
Personal de servicio	6	10
Compañeros y compañeras	11	18

Fuente: Encuesta aplicada a estudiantes del nivel superior

Elaborado por: La autora

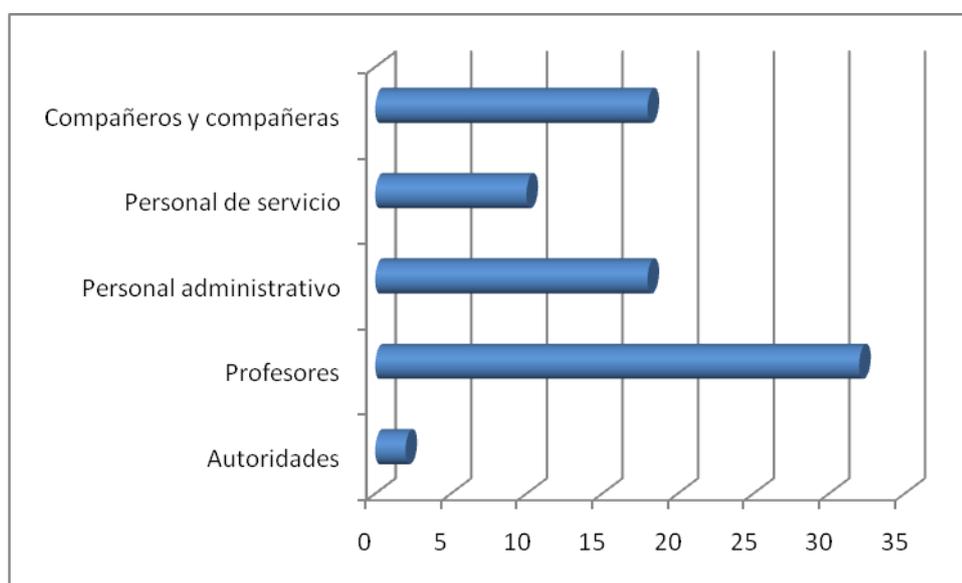


Gráfico N° 15.

Análisis e interpretación:

Todos los miembros de la comunidad educativa, sin excepción, son agentes de maltrato institucional. Aunque no en grado superlativo, estamos frente a un caso de violencia incipiente pero generalizada, signo de los actuales tiempos, todos contra todos: estudiantes contra estudiantes, profesores contra estudiantes, estudiantes contra profesores, pasando por el maltrato proveniente de autoridades, personal administrativo y de servicio. ¿Será posible mejorar y potencializar el clima institucional, comenzando por el nivel superior que es el ambiente donde se están formando los futuros Profesores Técnicos del País?... sinceramente consideramos de **SI** y en ese sentido estará direccionada la propuesta.

Tabla N° 14. Formas de maltrato institucional

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Por acción	17	28
Por omisión	12	19
Por acción y omisión	23	37
Ninguna	10	16
Total	62	100

Fuente: Encuesta aplicada a estudiantes del nivel superior

Elaborado por: La autora

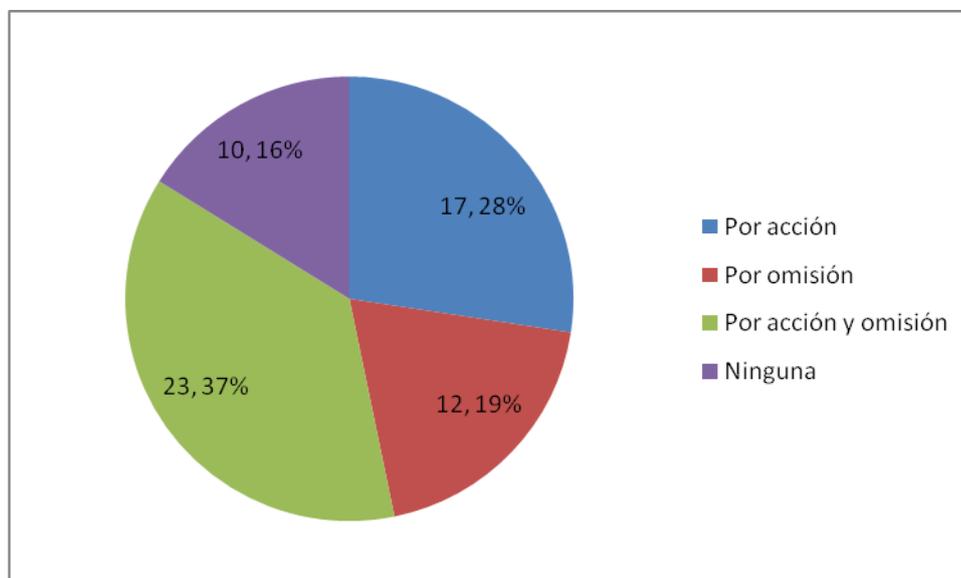


Gráfico N° 16.

Análisis e interpretación:

El 37% de los docentes encuestados considera que el maltrato institucional es por acción y por omisión, es decir, por hacer y por dejar de hacer.

¿Cuáles son las causas del maltrato intrafamiliar e institucional?

Causas de maltrato intrafamiliar:

- Falta de comunicación entre padres e hijos
- Falta de confianza entre padres e hijos
- Desconocimiento de derechos, responsabilidades y garantías
- Pérdida de la paciencia de los padres
- Problemas económicos, pobreza, desempleo en el hogar
- Desobediencia, mal comportamiento, errores, rebeldía, indisciplina de los hijos
- Abuso de alcohol, drogas, fármacos y sustancias psicotrópicas en general
- Pérdida de valores
- Brecha generacional entre padres e hijos: los padres no viven en la actualidad sino en el pasado. Están chapados a la antigua
- Estrés
- Problemas, discusiones, malos entendidos (en la casa, en el trabajo)
- Infidelidad, celos, inseguridad, pasado amoroso, otros problemas conyugales (divorcios, separaciones, ideas diferentes)
- Descuido en los estudios, Bajo rendimiento académico, deserción, no promoción, repitencia estudiantil
- Actitud negativa de los padres
- Familiares que se inmiscuyen en el hogar
- Machismo, feminismo, padres posesivos y autoritarios
- Condición socioeconómica y cultural de los padres
- Ambiente y forma en que fueron criados los padres (reproducen el modelo aprendido)- hijos maltratados son padres que maltratan a sus hijos-
- Costumbre, hábito
- Desamor, quemimportismo de los padres
- Paternidad prematura, hijos no deseados
- Los hijos no llenas las expectativas de los padres
- Desahogo de problemas

Causas de maltrato institucional:

- Mala comunicación entre profesores y estudiantes
- Desconocimiento de derechos, responsabilidades y garantías
- Profesores que han sido maltratados
- Falta de valores éticos y profesionales
- irrespeto mutuo
- Malas relaciones humanas
- Despreocupación de las autoridades
- Inmadurez y rebeldía de los estudiantes
- Discriminación por cuestiones raciales, sociales, culturales, económicas, status, malformaciones, bajo rendimiento, regionales (por ser del campo).
- Mal comportamiento o indisciplina de los estudiantes
- Atrasos, faltas, fugas
- Falta de interés en clases
- Problemas personales del profesor (en el hogar, en el trabajo). Se desquitan con los estudiantes
- Carencia de material didáctico para trabajar en clases
- Incomprensión de los problemas de los estudiantes
- Por que un alumno le cae mal y le “cogen en diente” o le “fichan”
- Los profesores se creen superiores
- Consideran que la letra con sangre entra
- Por que los estudiantes no los denuncian
- Bajo rendimiento, problemas de aprendizaje
- Mala relación entre compañeros y compañeras
- Por no realizar bien los trabajos
- Por estar distraído y no captar rápidamente la clase
- Cuando pasa al pizarrón y no sabe responder ni actuar
- Malas amistades
- Falta de paciencia de los profesores
- Algunos profesores son malos para dar clases
- Rivalidad de los profesores con los estudiantes
- Criterio deformado de algunos profesores

- Desadaptación de los alumnos
- Profesores incomprensivos, despóticos
- Por utilizar lenguaje soez y agresivo
- Falta de control a profesores y estudiantes
- Por realizar tareas de otras materias en clases
- Por robos, bromas y desapariciones en clases

¿Cuáles son los efectos del maltrato intrafamiliar e institucional sobre el rendimiento académico de los estudiantes?

- Deficiencias en el aprendizaje, bajo rendimiento académico, pérdidas de año, deserciones, fugas, notas bajas, problemas de aprendizaje, ausentismo.

En el semestre de estudio (septiembre 2008 / febrero 2009) el índice de deserción en los tres niveles (primero, tercero y quinto) fue del 27%; y el rendimiento académico fue bueno (la media aritmética es: $\mu = 14.4$ – sobre 20 –, la mediana es 14,7 y la desviación típica es: $\delta = 2,68$)

- Baja autoestima, depresión, decaimiento, desmotivación, despecho, frustración, desanimo, desinterés
- Falta de atención y concentración
- Mala conducta, indisciplina, irresponsabilidad
- Agresiones e irrespeto a los docentes
- Agresividad entre compañeros, rebeldía, violencia, pandillas
- Alumnos callados, temerosos, tímidos, inseguros
- Buscan nuevos caminos de desahogo, abandono del hogar, fugas del plantel, discotecas
- Desconfianza en los padres
- Fisiológicos y Psicológicos
- Fobia a exámenes
- No confiar en nadie

- No se integran a la sociedad, se aíslan del grupo
- Problemas de salud, drogas, alcohol, otros vicios
- Problemas en los hogares, separaciones
- Suicidios
- Traumas, miedos, timidez ,susto, quemimportismo, depresión, temores

¿Qué acciones considera usted que se podría implementar para evitar o disminuir los niveles de maltrato intrafamiliar?

- Conocimiento de derechos y deberes de los jóvenes
- Inculcar valores éticos, educación en la práctica de valores
- Actuar con madurez, portarse mejor, cambiar de actitud
- Administrar la economía
- Apoyarlo en todo lo que necesite
- Autocontrol
- Colaboración de todos para provocar cambios positivos
- Control de asistencia a clases
- Control de tareas
- Creación de fuentes de trabajo
- Denunciar a los agresores
- Divorcio
- Erradicar el analfabetismo
- Mantener una atmósfera de paz y cariño, amor
- Mas comprensión, que nos entiendan nuestra forma de ser y pensar(tolerancia)
- Más tiempo a la familia que al trabajo
- Mejo atención de padres a hijos, escucharles antes de opinar o aconsejar, más confianza
- Mejorar la comunicación y las relaciones con los padres, esos deben ser amigos, dar más confianza , comprenderlos, dialogar
- No meterse en la vida de los demás
- Orientación a jóvenes para evitar la paternidad a temprana edad

- Orientación familiar, charlas motivacionales y psicológicas, buscar ayuda, capacitación afectiva, convivencia, escuela para padres , actualizar a los padres
- Padres responsables
- Contratar profesores privados para recuperación pedagógica
- Pensar en los demás y en nosotros mismos
- Prevenir discusiones
- Programas educativos en radio y tv
- Resolver problemas del pasado y actuales, dialogando
- Respeto entre la pareja
- Ser mas organizados y responsables
- Unión familiar
- Vivir el presente y pensar en el futuro
- No dejar llegar a personas extrañas al hogar
- Aumentar fuentes de trabajo

Acciones que se podría implementar para evitar o disminuir los niveles de maltrato institucional

- Conocimiento, reconocimiento y práctica de derechos, deberes, obligaciones, normas y códigos.
- Portarse bien
- Ayudar a solucionar problemas
- Ayuda psicológica
- Cambio de mentalidad
- Capacitación didáctica, afectiva, en relaciones humanas y psicológica a los profesores
- Charlas de compañerismo
- Dejar de ser amargados
- Diálogo con las autoridades y profesores, mejor comunicación
- Disminuir el número de alumnos en las aulas
- Erradicar el racismo

- Estudiantes más disciplinados (dar charlas)
- Eventos de integración social
- Humildad, compañerismo
- Llevarse mejor entre compañeros
- Lo veo difícil
- Mandar deberes en forma práctica de acuerdo a lo aprendido y pruebas objetivas en base a lo visto
- Más oportunidades a los estudiantes
- Más psicólogos
- Mayor control institucional, a los profesores
- Mejorar el rendimiento académico del estudiante
- Mejorar la infraestructura
- Práctica de valores (puntualidad, respeto)
- Profesores capacitados, con más paciencia y tolerancia comprensivos, respetuosos, motivadores, responsables , que dialoguen, que no humillen a los estudiantes
- Que las autoridades presten oídos y actúen frente a las denuncias, sancionando y apartando de la institución a los maltratadores, sin convertirse en cómplices
- Que no exista discriminación
- Ser responsables
- Ser responsables en el trabajo
- Nivelar al estudiante
- Mantener el principio de autoridad

ENCUESTA APLICADA A LOS PROFESORES DEL NIVEL SUPERIOR SOBRE LA INCIDENCIA DEL MALTRATO INTRAFAMILIAR E INSTITUCIONAL EN EL APRENDIZAJE

Tabla N° 15. Conocimiento acerca de lo que dice la Constitución de la República del Ecuador sobre los Derechos y el Régimen del Buen Vivir?

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si conozco	10	67
No conozco	5	33
Total	15	100

Fuente: Encuesta aplicada a profesores del nivel superior

Elaborado por: La autora

Tabla N° 16. Conocimiento acerca de lo que dice el Código de la Niñez y la Adolescencia sobre los derechos, garantías y deberes; y, la protección contra el maltrato y abuso.

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si conozco	11	73
No conozco	4	27
Total	15	100

Fuente: Encuesta aplicada a profesores del nivel superior

Elaborado por: La autora

Tabla N° 17. Conocimiento acerca de lo que dice la Ley Orgánica de Educación Superior y su Reglamento General sobre los derechos y obligaciones de los estudiantes

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si conozco	12	80
No conozco	3	20
Ninguna	0	0
Total	15	100

Fuente: Encuesta aplicada a profesores del nivel superior

Elaborado por: La autora

Tabla N° 18. Conocimiento acerca de lo que dice el reglamento General de los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos del Ecuador sobre los derechos y obligaciones de los estudiantes

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si conozco	10	67
No conozco	5	33
Ninguna	0	0
Total	15	100

Fuente: Encuesta aplicada a profesores del nivel superior

Elaborado por: La autora

Tabla N° 19. Conocimiento acerca de lo que dice el Reglamento Interno del ISTD Guayaquil sobre la disciplina y asistencia de los estudiantes

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si conozco	12	80
No conozco	3	20
Ninguna	0	0
Total	15	100

Fuente: Encuesta aplicada a profesores del nivel superior

Elaborado por: La autora

Tabla N° 20. Conocimiento acerca de lo que dice el Manual de Convivencia del ISTD Guayaquil sobre los derechos y deberes de los estudiantes

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si conozco	5	33
No conozco	10	67
Ninguna	0	0
Total	15	100

Fuente: Encuesta aplicada a profesores del nivel superior

Elaborado por: La autora

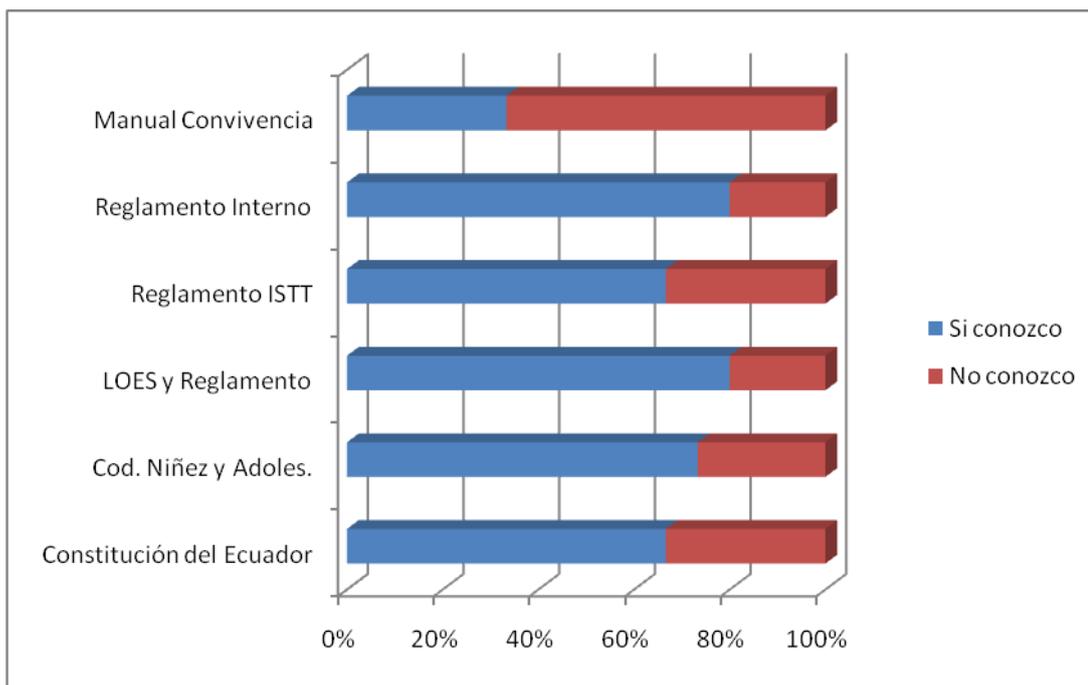


Gráfico N° 17. Conocimiento de instrumentos legales

Análisis e interpretación:

La mayoría de los profesores encuestados conoce lo que dicen los instrumentos legales como la Constitución del Ecuador, el Código de la Niñez y la adolescencia, La Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) y su Reglamento General, El Reglamento General de los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos, y el Reglamento Interno del ISTD “Guayaquil” acerca de los deberes, derechos y responsabilidades de los estudiantes.

Sin embargo, el 67% de los profesores manifiesta que no conoce lo que dice el Manual de Convivencia del ISTD “Guayaquil” sobre los derechos y deberes de los estudiantes.

Que los docentes conozcan la normativa legal es necesario, pero no es suficiente, para que respeten los derechos de los estudiantes, ya que además es necesario que se reconozca, practique y cumpla dichas normas.

Tabla N° 21. Maltrato intrafamiliar

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si reciben	15	100
No reciben	0	0
Ninguna	0	0
Total	15	100

Fuente: Encuesta aplicada a profesores del nivel superior

Elaborado por: La autora

Análisis e interpretación:

Los profesores del nivel superior consideran que sus estudiantes son maltratados, de alguna manera, en el entorno familiar. Esta opinión es digna de tomarse en consideración puesto que los docentes están capacitados para diagnosticar y tratar problemas conductuales y académicos de los estudiantes.

Tabla N° 22. Tipo de maltrato intrafamiliar que reciben los estudiantes

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Físico	9	60
Psicológico	12	80
Sexual	2	13

Fuente: Encuesta aplicada a profesores del nivel superior

Elaborado por: La autora

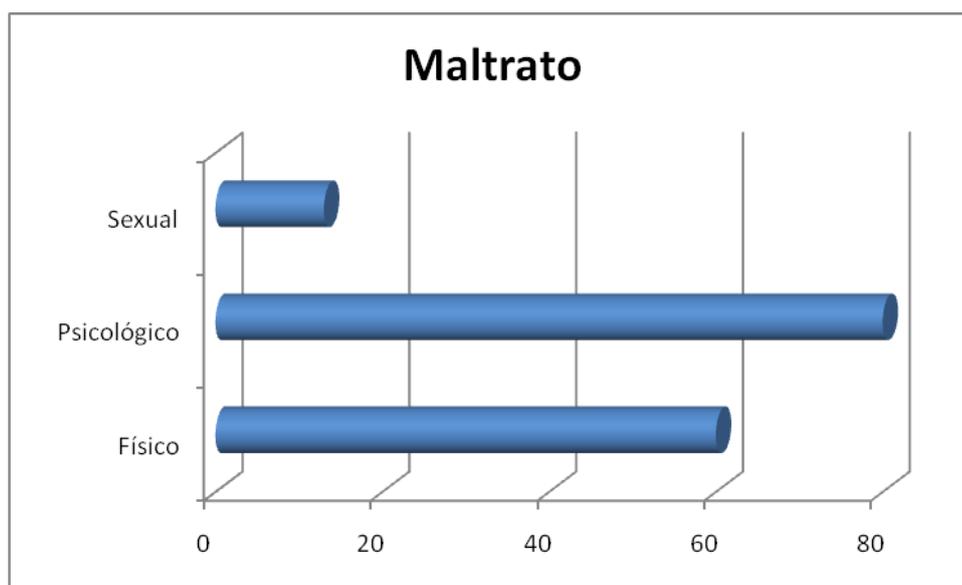


Gráfico N° 18.

Análisis e interpretación:

Según la mayoría de docentes (80%) el tipo de maltrato predominante en el interior de los hogares es el psicológico, pero no descartan que exista maltrato físico y hasta sexual.

Tabla N° 23. Personas maltratantes

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Progenitores	14	93
Otros parientes	2	13
Personas a cargo de su cuidado	8	53

Fuente: Encuesta aplicada a profesores del nivel superior

Elaborado por: La autora

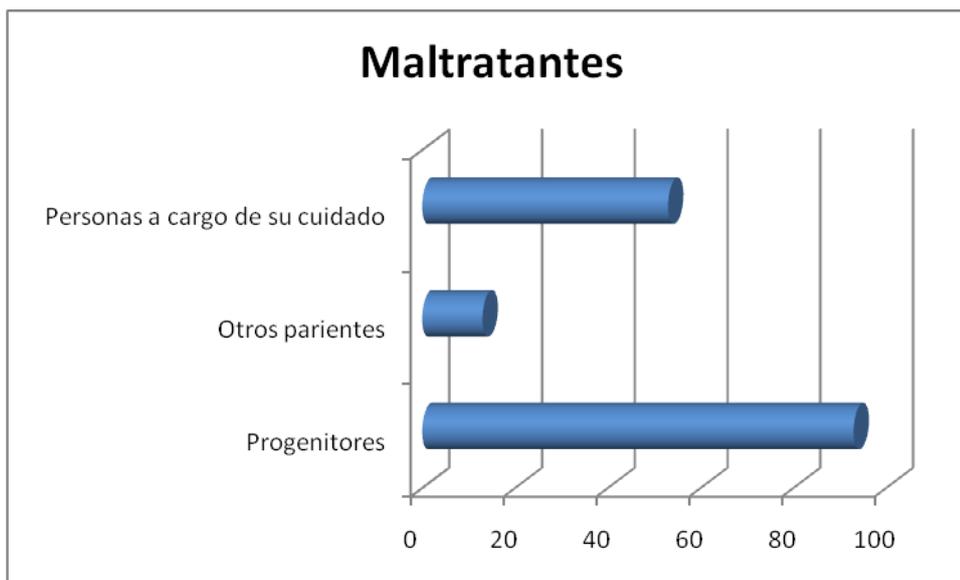


Gráfico N° 19.

Análisis e interpretación:

Casi la generalidad de los docentes encuestados (93%) considera que son los progenitores (padre y/o madre) quienes más maltratan en el interior del hogar.

Tabla N° 24. Formas de maltrato intrafamiliar

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Por acción	4	27
Por omisión	1	6
Por acción y omisión	10	67
Total	15	100

Fuente: Encuesta aplicada a profesores del nivel superior

Elaborado por: La autora

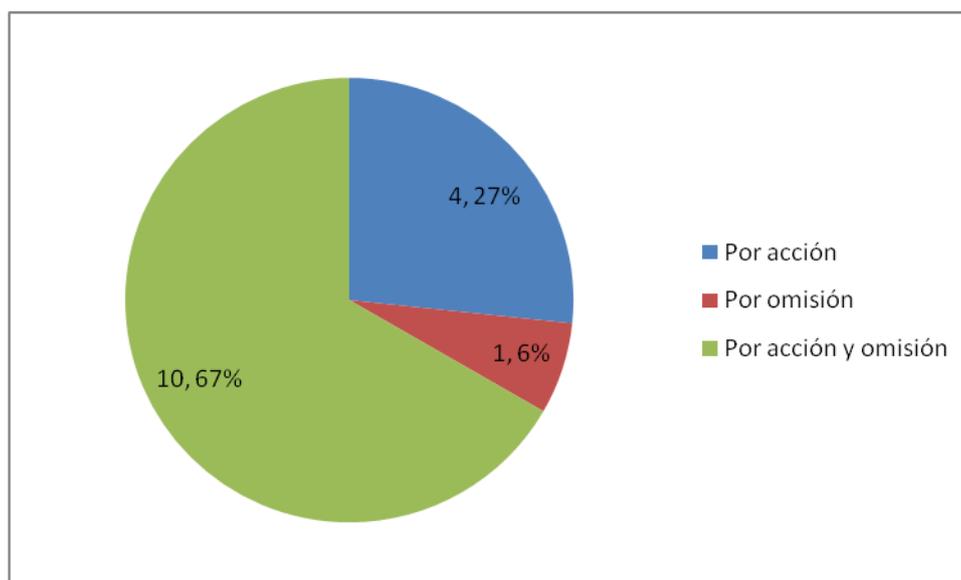


Gráfico N° 20.

Análisis e interpretación:

La mayor parte de profesores encuestados (67%), considera que el maltrato intrafamiliar se da por acción (por hacer) y omisión (dejar de hacer).

Tabla N° 25. Maltrato institucional

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si reciben	12	80
No reciben	3	20
Ninguna	0	0
Total	15	100

Fuente: Encuesta aplicada a profesores del nivel superior

Elaborado por: La autora

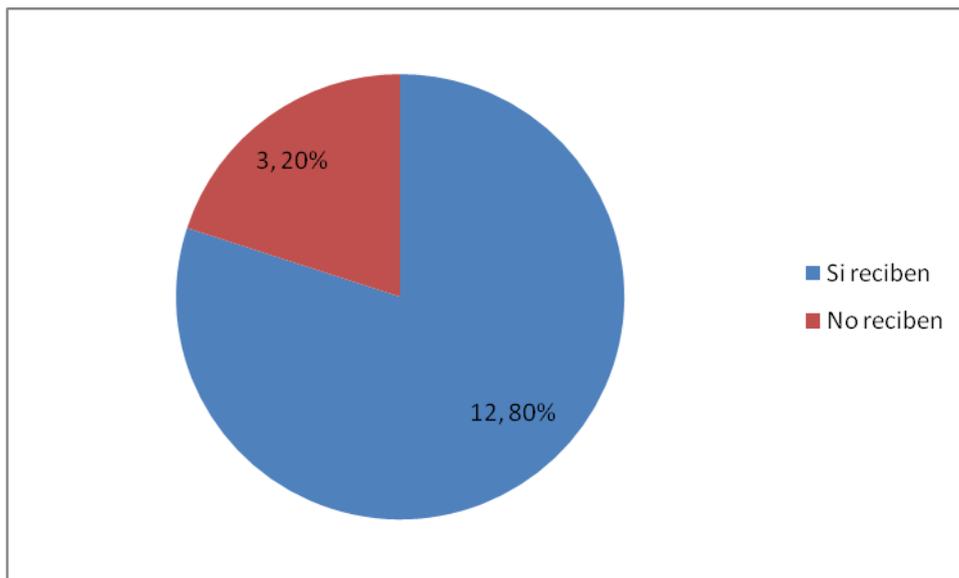


Gráfico N° 21.

Análisis e interpretación:

El 80% de los profesores del nivel superior admite que los estudiantes son maltratados de alguna manera en el interior de la institución educativa. Este dato revela que existe conciencia de la existencia del maltrato y solo falta implementar estrategias para erradicarlo.

Tabla N° 26. Tipo de maltrato que reciben los estudiantes

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Físico	2	13
Psicológico	12	80
Sexual	1	7
Total	15	100

Fuente: Encuesta aplicada a profesores del nivel superior

Elaborado por: La autora

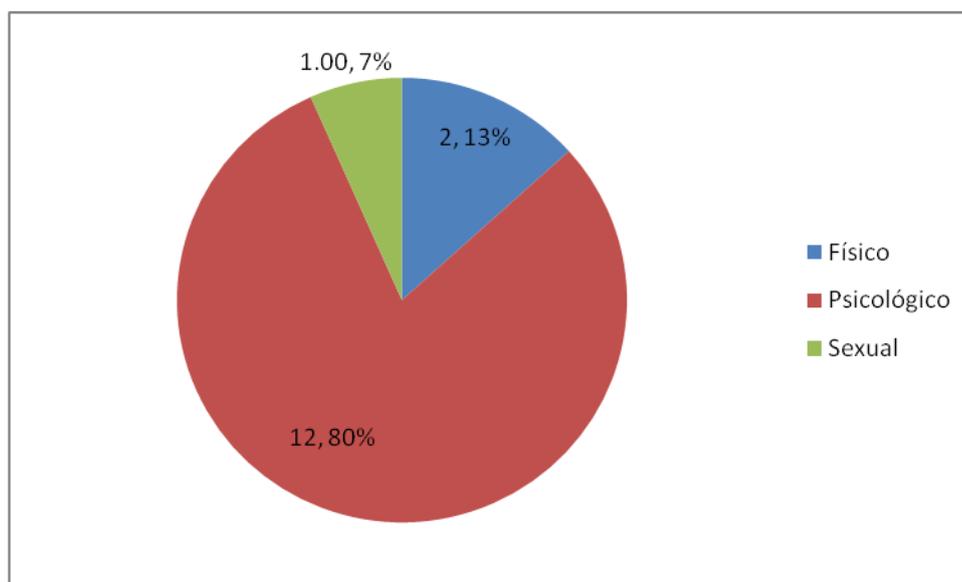


Gráfico N° 22.

Análisis e interpretación:

Los profesores del nivel superior identifican como el tipo de maltrato predominante al psicológico, aunque también admiten la existencia de maltrato físico y sexual, este último relacionado con discriminación de género.

Tabla N° 27. Personas maltratantes

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Autoridades	2	13
Profesores	9	60
Personal administrativo	3	20
Compañeros y compañeras	6	40

Fuente: Encuesta aplicada a estudiantes del nivel superior

Elaborado por: La autora

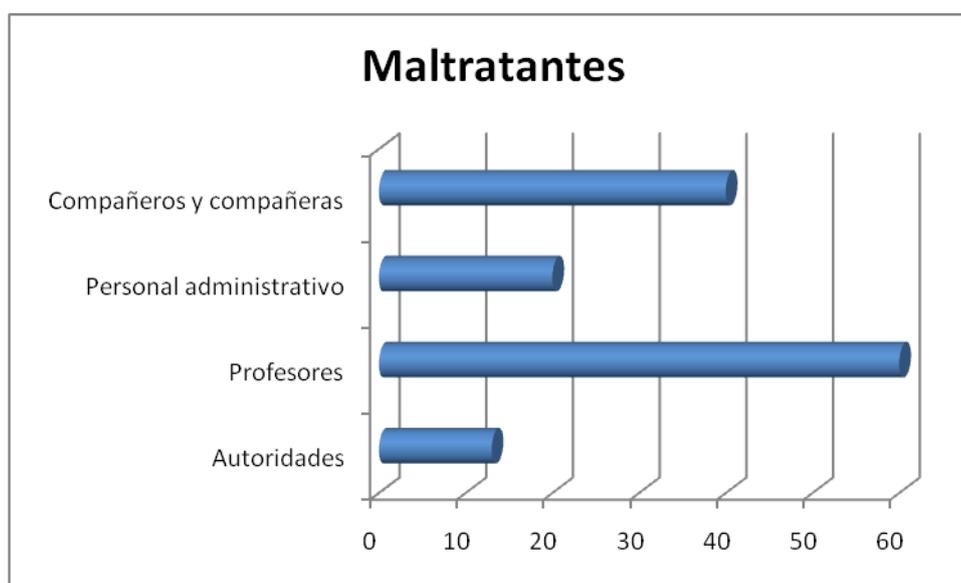


Gráfico N° 23.

Análisis e interpretación:

Según la encuesta, en primer lugar, son los profesores quienes más maltratan a los estudiantes, en segundo lugar está el maltrato entre pares, es decir, entre los mismos estudiantes, lo que sin duda, empeora el clima del aula. Cabe advertir el reconocimiento que los profesores hacen de la existencia del maltrato institucional.

Tabla N° 28. Formas de maltrato institucional

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Por acción	5	33
Por omisión	1	7
Por acción y omisión	6	40
Ninguna	3	20
Total	15	100

Fuente: Encuesta aplicada a profesores del nivel superior

Elaborado por: La autora

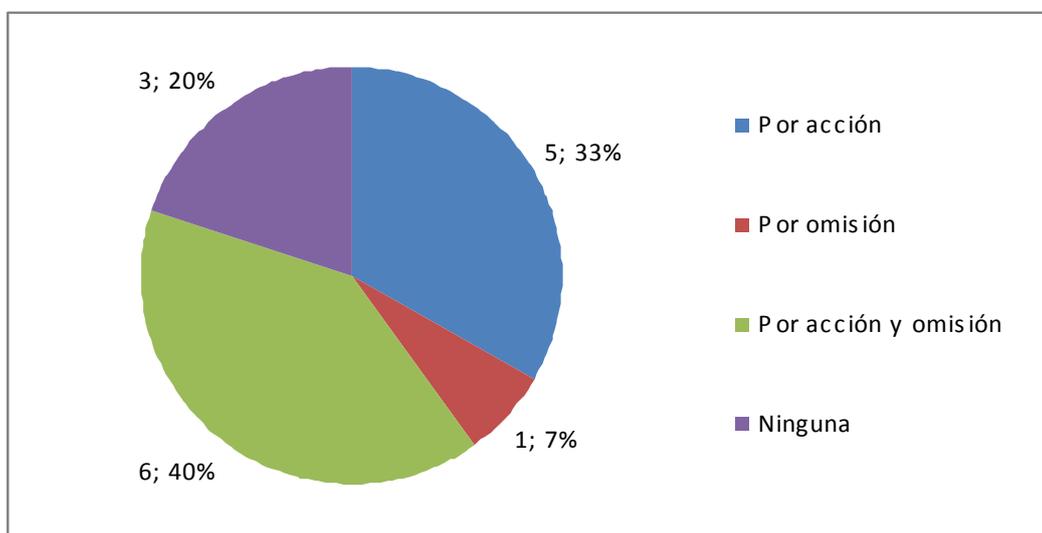


Gráfico N° 24.

Análisis e interpretación:

Los profesores encuestados consideran que el maltrato institucional es por acción y omisión, es decir por hacer o por dejar de hacer.

Causas del maltrato intrafamiliar e institucional

Causas de maltrato intrafamiliar:

- Abandono
- Falta de cultura
- Falta de comunicación
- Migración
- Falta de principios morales
- Alcoholismo
- Machismo
- Desempleo
- Pobreza
- Desobediencia
- Promiscuidad
- Autoritarismo
- Desconfianza

Causas de maltrato institucional:

- Falta de comunicación
- Falta de coordinación
- Discriminación de género
- Falta de motivación
- Bajo rendimiento
- Indisciplina
- Prepotencia

Efectos del maltrato intrafamiliar e institucional sobre el rendimiento académico de los estudiantes

- Abandono de hogar
- Calificaciones bajas
- Ambiente hostil
- Falta de interés
- Rebeldía
- Inseguridad

Acciones que se podría implementar para evitar o disminuir los niveles de maltrato intrafamiliar

- Escuela para padres
- Conocimiento de leyes y normas
- Valorar sus acciones positivas
- Elevar el autoestima
- Concienciar desde las aulas

Acciones que se podría implementar para evitar o disminuir los niveles de maltrato institucional

- Capacitación a profesores
- Demostrar esfuerzo e interés
- Seminarios pedagógicos
- Aplicación de normas de comportamiento
- Integración docente - estudiante

4.3 VERIFICACIÓN DE HIPÓTESIS

La hipótesis planteada no es estadística sino de investigación o descriptiva, de manera que su verificación se realizará de manera argumentativa.

Hipótesis: “El maltrato intrafamiliar e institucional se debe al desconocimiento e irrespeto de derechos, responsabilidades y garantías”

Primer argumento: La mayoría de estudiantes del nivel técnico superior de formación (54%, en promedio), no conocen sus derechos, responsabilidades y garantías.

Segundo argumento: La mayor parte de los estudiantes del nivel técnico superior de formación no reciben maltrato intrafamiliar ni institucional.

Tercer argumento: La mayor parte de estudiantes de este nivel cita como una de las principales causas del maltrato intrafamiliar e institucional al desconocimiento e irrespeto de derechos, responsabilidades y garantías.

Cuarto argumento: La mayor parte de estudiantes del ciclo superior cita como uno de los principales efectos del maltrato intrafamiliar e institucional al bajo rendimiento académico.

Decisión: Si bien no existe suficiente evidencia como para afirmar, de manera categórica, que el maltrato intrafamiliar se deba al desconocimiento de derechos, responsabilidades y garantías, si se puede inferir que existe algún grado de correlación entre estas dos variables; y que, además, el maltrato es a su vez causa del bajo rendimiento académico de los estudiantes.

La decisión puede ser graficada a través del siguiente engranaje.



CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

- 1 La mayoría de estudiantes del nivel superior (54%, en promedio) no conoce lo derechos, deberes, responsabilidades y garantías, expresadas en la Constitución de la República del Ecuador, el Código de la Niñez y la Adolescencia, La Ley Orgánica de Educación Superior y su Reglamento General, El Reglamento General de los Institutos Superiores Técnicos y tecnológicos, el Reglamento Interno y el Código de Convivencia del ISTD “Guayaquil”. Los profesores del nivel superior, en cambio, si conocen, en su mayoría (67% en promedio) lo que dicen estos instrumentos legales.
- 2 La mayor parte de estudiantes (77%) afirma que no recibe maltrato intrafamiliar; el resto (23%) admite que es maltratado, de manera psicológica, por sus progenitores, ya sea por acción u omisión. Los profesores consideran que los estudiantes si reciben maltrato intrafamiliar y su percepción coincide con la de ellos respecto de la naturaleza (psicológica), agente (progenitores) y forma de maltrato (por acción y omisión).
- 3 La mayor parte de estudiantes (63%) afirma que no recibe maltrato institucional; el resto (37%) admite que es maltratado, de manera psicológica, por sus profesores, ya sea por acción u omisión. Los profesores consideran que los estudiantes si reciben maltrato institucional y su percepción coincide con la de ellos respecto de la naturaleza (psicológica), agente (profesores y forma de maltrato (por acción y omisión).

- 4 El maltrato intrafamiliar e institucional es una variable multicausal, pero entre las principales están la falta de comunicación y de confianza; así como el desconocimiento e irrespeto de derechos, responsabilidades y garantías de los seres humanos.
- 5 Los efectos del desconocimiento de derechos, responsabilidades y garantías son innúmeros y variados pero entre los principales están: el maltrato intrafamiliar e institucional; los de naturaleza académica: bajo rendimiento, deficiencias y problemas en el aprendizaje, no promoción, repitencia, deserción, notas bajas; y, los de naturaleza afectiva (emocional): ausentismo, abandono del plantel, baja autoestima, depresión, decaimiento, desmotivación, despecho, frustración, desánimo, desinterés y problemas en las relaciones intra e interpersonales.
- 6 En el semestre académico de estudio (septiembre 2008 / febrero 2009) el índice de deserción en los tres niveles (primero, tercero y quinto) fue del 27%; y el rendimiento académico fue bueno (la media aritmética es: $\mu = 14.4$ – sobre 20 –, la mediana es 14,7 y la desviación típica es: $\delta = 2,68$).

RECOMENDACIONES

- 1 Socializar entre los estudiantes del nivel superior los derechos, responsabilidades y garantías, expresadas en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Constitución de la República del Ecuador, el Código de la Niñez y la Adolescencia, La Ley Orgánica de Educación Superior y su Reglamento General, El Reglamento General de los Institutos Superiores Técnicos y tecnológicos, el Reglamento Interno y el Código de Convivencia del ISTD “Guayaquil”.
- 2 Adoptar medidas para disminuir o erradicar todo tipo de maltrato intrafamiliar ya sea de naturaleza psicológica, física o sexual, a través de programas, como por ejemplo, Escuela para Padres.
- 3 Adoptar medidas para disminuir o erradicar todo tipo de maltrato institucional, ya sea de naturaleza psicológica, física o sexual, a través de planes, como por ejemplo, de supervisión, ejercida por autoridad académica competente.
- 4 Interiorizar entre los estudiantes del nivel técnico superior de formación que una de las maneras de vivir una vida libre de maltrato intrafamiliar e institucional es conociendo, practicando y exigiendo derechos, responsabilidades y garantías.
- 5 Se debe adoptar estrategias para disminuir los índices de deserción y elevar el rendimiento académico de los estudiantes del nivel técnico superior de formación.

CAPÍTULO VI

PROPUESTA

DATOS INFORMATIVOS

TÍTULO DE LA SEPARATA ILUSTRADA

“CONOCIENDO Y PRACTICANDO MIS DERECHOS, RESPONSABILIDADES Y GARANTÍAS PARA UNA VIDA LIBRE DE MALTRATO INTRAFAMILIAR E INSTITUCIONAL”.

INSTITUCIÓN EJECUTORA

Instituto Superior Tecnológico Docente “Guayaquil”

BENEFICIARIOS

Estudiantes del nivel superior

UBICACIÓN

Provincia de Tungurahua, Cantón Ambato, Parroquia Huachi Loreto, Avenida Bolivariana s/n. y Francisco Navarrete, entrada a Picaigua.

TIEMPO ESTIMADO PARA LA EJECUCIÓN

Primer semestre del año lectivo 2009 - 2010

Inicio: septiembre del 2009 Final: Febrero del 2010

EQUIPO TÉCNICO RESPONSABLE

Departamento Técnico Pedagógico del plantel

ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA

En el estudio de campo realizado con profesores y estudiantes del nivel superior del Instituto Superior Tecnológico Docente Guayaquil sobre la problemática del maltrato intrafamiliar e institucional y su incidencia en el rendimiento académico de los estudiantes, se concluye que, aunque de manera no generalizada, existe maltrato, psicológico, proveniente, sobre todo, de los progenitores y profesores.

El maltrato es una variable multicausal pero se considera que su génesis principal es el desconocimiento e irrespeto de derechos humanos, responsabilidades y garantías expresadas en diferentes instrumentos legales tanto nacionales como internacionales.

El maltrato genera efectos académicos y afectivos, negativos, tales como bajo rendimiento, no promoción, repitencia, deserción, baja autoestima y problemas en las relaciones intra e interpersonales.

En el Instituto Guayaquil existe la normativa legal externa (P. ejem. Ley Orgánica de Educación Superior y su Reglamento General) e interna (p. ejem. Reglamento Interno, Código de Convivencia) pero no se la ha socializado entre los estudiantes. En la reforma que se está diseñando para la nueva estructura curricular del nivel superior, se incluye la asignatura de Legislación Educativa pero ésta entraría en vigencia a mediano plazo, luego de que sea conocida y aprobada por el CONESUP.

Mientras tanto, es imperativo que los estudiantes del ciclo superior, que mañana serán los docentes técnicos encargados de la formación de niños y jóvenes de educación básica, bachillerato o del nivel Técnico Superior de Formación (técnico y tecnológico), interioricen estos conceptos, para que los puedan practicar, exigir, y vivir a plenitud.

JUSTIFICACIÓN

El problema del maltrato intrafamiliar e institucional, a pesar de su antigüedad, está vigente y adquiere singular importancia e interés en los actuales tiempos cuando se ha incrementado considerablemente los niveles de violencia y agresividad en todos los niveles y estratos sociales.

Los índices de violencia intrafamiliar e institucional no disminuyen y tienden a subir ante la ausencia de una política real de prevención que ayude a frenar el impacto de aquellos mensajes que configuran una cultura que no condena

estas prácticas, ejercidas contra niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mayores.

En este marco, la propuesta es original ya que pone énfasis en un trabajo preventivo y en la concientización de la comunidad educativa, lo que llevaría a reducir los índices de maltrato que hoy persisten en detrimento del rendimiento académico y la estabilidad emocional de los educandos del ISTD Guayaquil.

La propuesta es factible ya que no requiere ingentes recursos económicos, cuenta con el respaldo de autoridades, profesores y estudiantes del nivel superior; y, existe la normativa legal, tanto nacional como internacional relacionada con los derechos, responsabilidades y garantías de los seres humanos en general y de los estudiantes en particular.

Los contenidos de la propuesta guardan coherencia con la misión y visión institucionales que procuran brindar una formación de nivel técnico superior de calidad y calidez, fundamentada en el conocimiento y práctica de principios y valores éticos y morales.

OBJETIVOS

General

Disminuir el maltrato intrafamiliar e institucional a través de la educación en la práctica de derechos, responsabilidades y garantías de los estudiantes del nivel superior del ISTD Guayaquil.

Específicos

- Compilar una separata ilustrada sobre derechos humanos, responsabilidades y garantías fundamentales y por esa vía disminuir la vulnerabilidad al maltrato intrafamiliar e institucional de los estudiantes.

- Socializar la guía ilustrada entre estudiantes y profesores del nivel superior, a través de talleres y campañas preventivas, tendientes a disminuir los índices de maltrato intrafamiliar e institucional.
- Evaluar el impacto de la guía ilustrada en la disminución de la violencia intrafamiliar e institucional, en el rendimiento académico y estabilidad afectiva de los estudiantes.

Parte además del conocimiento y reconocimiento de los padres, madres y profesores/as de la necesidad de tratar el problema de la violencia y de que las personas se vean como individuos plenos a los que bajo ningún precepto se los pueda vulnerar física, psicológica ni sexualmente.

ANÁLISIS DE FACTIBILIDAD

La propuesta es factible de ser llevada a la práctica debido a que las autoridades del plantel, los docentes y estudiantes manifiestan una gran receptividad hacia los procesos de capacitación.

Desde el punto de vista económico, el costo para la organización de un seminario – taller de capacitación sobre derechos, responsabilidades y garantías resulta sumamente económico; sin embargo, el beneficio y el impacto de la propuesta resultan altos.

FUNDAMENTACIÓN

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO DOCENTE

"GUAYAQUIL"

SEPARATA ILUSTRADA

**CONOCIENDO, PRACTICANDO Y EXIGIENDO MIS
DERECHOS, RESPONSABILIDADES Y GARANTIAS PARA
UNA VIDA LIBRE DE MALTRATO INTRAFAMILIAR E
INSTITUCIONAL**



http

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

ASAMBLEA GENERAL DE LA ONU (1948)



http://www.cedhslp.org.mx/Declaracion%20Universal%20de%20los%20Derechos%20Humanos_ONULOGO.png

Art. 1. Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derecho y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.



<http://www.unescoeh.org/ext/manual/imagenes/Razas.gif>



Art. 2. Toda persona tiene los derechos proclamados en esta declaración, sin distinción de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

Art. 3. Todo individuo tiene la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona

Art. 5. Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.



http://1.bp.blogspot.com/_vRwserG9j3w/SQ7kTXMPhGI/AAAAAAAKIw/MfhoMUKN_vM/s320/gritos.JPG

<http://thales.cica.es/rd/Recursos/rd99/ed99-0045-01/secciones/imagenes/profesor.gif>

Art. 19. Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitaciones de fronteras, por cualquier medio de expresión.

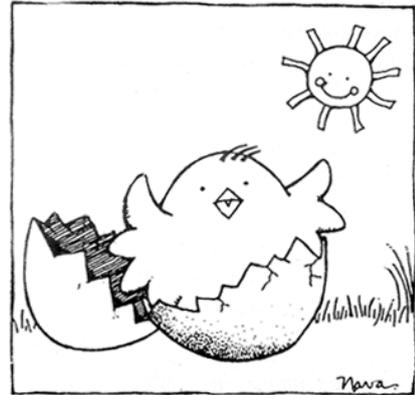
Art. 26.

2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos; y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.



Art. 29.

1. Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad, puesto que sólo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad.



<http://www.amnestyusa.org/spanish/educacion/pollos/i/1.gif>

2. En el ejercicio de su derecho y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley, con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y la libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática.

CONSTITUCIÓN DEL ECUADOR (2008)



<http://www.ecumilan.org/images/escudo1.jpg>

TÍTULO II DERECHOS

Capítulo primero

Principios de aplicación de los derechos



http://www.uruguayinforme.com/news/15092006/!_derechos.jpg

Art. 11. El ejercicio de los derechos se regirá por los siguientes principios:

1. Los derechos se podrán ejercer, promover y exigir de forma individual o colectiva ante las autoridades competentes; estas autoridades garantizarán su cumplimiento.

2. Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades.

Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación.

El estado adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real a favor de los titulares de los derechos que se encuentren en situación de desigualdad.

Capítulo tercero

Derechos de las personas y grupos de atención prioritaria

Sección segunda Jóvenes

Art. 39. El Estado garantizará los derechos de las jóvenes y los jóvenes, y promoverá su efectivo ejercicio a través de políticas y programas, instituciones y recursos que aseguren y mantengan de modo permanente su participación e inclusión en todos los ámbitos, en particular en los espacios del poder público.

El Estado reconocerá a los jóvenes y los jóvenes como actores estratégicos del desarrollo del país, y les garantizará la educación, salud, vivienda, recreación, deporte, tiempo libre, libertad de expresión y asociación. El Estado fomentará su incorporación al trabajo en condiciones justas y dignas, con énfasis a la capacitación, la garantía de acceso al primer empleo y la promoción de sus habilidades de emprendimiento.

La libertad de expresión
es un derecho humano



<http://www.encuentos.com/wp-content/uploads/2008/05/libertad-de-expresion.jpg>

Sección quinta Niñas, niños y adolescentes

Art. 46.

4. Protección y atención contra todo tipo de violencia, maltrato, explotación sexual o de cualquier otra índole, o contra la negligencia que provoque tales situaciones.

Capítulo sexto Derechos de libertad

Art. 66.

3. El derecho a la integridad personal, que incluye:

a. La integridad física, psíquica, moral y sexual.

b. Una vida libre de violencia en el ámbito público y privado. El sancionar toda forma de violencia, en especial la ejercida contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y contra todas las personas en situación de desventaja o vulnerabilidad; idénticas medidas se tomarán contra la violencia, la esclavitud y la explotación sexual.



http://4.bp.blogspot.com/_WfmlUdgc-GM/R0eY9thwfdI/AAAAAAAAAJs/HjgYwH81V5k/s320/5.gif

4. Derecho a la igualdad formal, igualdad material y no discriminación.

5. El derecho al libre desarrollo de la personalidad, sin más limitaciones que los derechos de los demás.

6. El derecho a opinar y expresar su pensamiento libremente y en todas sus formas y manifestaciones.

Capítulo octavo

Derechos de protección

Art. 76. En todo proceso en el que se determine derecho y obligaciones de cualquier orden, se asegurará el derecho al debido proceso que incluirá las siguientes garantías básicas:

7. El derecho de las personas a la defensa incluirá las siguientes garantías:

- a. Nadie podrá ser privado del derecho a la defensa en ninguna etapa o grado del procedimiento.
 - b. Contar con el tiempo y con los medios adecuados para preparación de su defensa.
 - c. Ser escuchado en el momento oportuno y en igualdad de condiciones.
 - d. Los procedimientos serán públicos salvo las excepciones previstas por la ley. Las partes podrán acceder a todos los documentos y actuaciones del procedimiento.
- i. Nadie podrá ser juzgado más de una vez por la misma causa y materia.

Capítulo noveno Responsabilidades

Art. 83. Son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos, sin prejuicios de otros previstos en la Constitución y la ley:

- 5.** Respetar los derechos humanos y luchar por su cumplimiento.
- 7.** Promover el bien común y anteponer el interés general al particular, conforme al buen vivir.
- 9.** Practicar la justicia y la solidaridad en el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de bienes y servicios.

10. Promover la unidad y la igualdad en la diversidad y en las relaciones interculturales.

12. Ejercer la profesión u oficio con sujeción a la ética.

14. Respetar y reconocer las diferencias étnicas, nacionales, sociales, generacionales, de género, y la orientación e identidad sexual.

TÍTULO VII RÉGIMEN DEL BUEN VIVIR

Capítulo primero Inclusión y equidad

Sección primera Educación

Art. 343. El sistema nacional de educación tendrá como finalidad el desarrollo de capacidades y potencialidades individuales y colectivas de la población, que posibiliten el aprendizaje, y la generación y utilización de conocimientos, técnicas, saberes, artes y cultura. El sistema tendrá como centro al que aprende, y funcionará de manera flexible y dinámica, incluyente, eficaz y eficiente.

Art. 347. Será responsabilidad del estado:

- 2.** Garantizar que los centros educativos sean espacios democráticos de ejercicio de derechos y convivencia pacífica.
- 4.** Asegurar que todas las entidades educativas impartan una educación en ciudadanía, sexualidad y ambiente, desde el enfoque de derechos.
- 6.** Erradicar todas las formas de violencia en el sistema educativo y velar por la integridad física, psicológica y sexual de las estudiantes y los estudiantes.

CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA



<http://www.e-pol.com.ar/newsmatic/usr/39/104/16adolescente1.jpg>

TÍTULO IV DE LA PROTECCIÓN CONTRA EL MALTRATO.

Art. 67. Concepto de maltrato. Se entiende por maltrato toda conducta, de acción u omisión, que provoque o pueda provocar daños a la integridad o salud física, psicológica o sexual de un niño, niña o adolescente, por parte de cualquier persona, incluido sus progenitores, otros pariente, educadores y personas a cargo de su cuidado; cualesquiera sea el medio utilizado para el efecto, sus consecuencias y el tiempo necesario para la recuperación de la víctima. Se incluye en esta calificación el trato negligente o descuido grave o reiterado en el cumplimiento de las obligaciones para con los niños, niñas y adolescentes, relativas a la prestación de alimentos, alimentación, atención médica, educación o cuidado diario; y su utilización en la mendicidad.

Maltrato psicológico es el que ocasiona perturbación emocional, alteración psicológica o disminución de la autoestima en el niño, niña o adolescente agredido. Se incluye en esta modalidad las amenazas de causar un daño en su persona o bienes o en los de sus progenitores, otros

parientes o personas encargadas de su cuidado.



<http://www.el-refugioesio.net/img/mobbing.jpg>

El maltrato es institucional cuando lo cometen un servidor de una institución pública o privada, como resultado de la aplicación de reglamentos, prácticas administrativas o pedagógicas aceptadas expresa o tácticamente por la institución; y cuando sus autoridades lo han conocido y no han adoptado las medidas para prevenirlo, hacerlo cesar, remediarlo y sancionarlo de manera inmediata.



<http://extension.unh.edu/news/graphics/bully1.jpg>

La responsabilidad por maltrato institucional recae en el autor del maltrato y en el representante legal, autoridades o responsables de la institución o establecimiento al que pertenece.

En el caso de los representantes legales, autoridades o responsables de la institución o establecimiento, la responsabilidad se hará efectiva de conformidad con las disposiciones previstas en la Constitución Política de la República, en el Código Civil y demás leyes aplicables.

Art. 68. Concepto de abuso sexual.

Sin perjuicio de lo que dispone el Código Penal sobre la materia, para los efectos del presente Código constituye abuso sexual todo contacto físico, sugerencia de naturaleza sexual, a los que se someten un niño, niña o adolescente, aun con su aparente consentimiento mediante seducción, chantaje, intimidación, engaños, amenazas, o cualquier otro medio.

Cualquier forma de acoso o abuso sexual será puesto en conocimiento del agente Fiscal competente para los efectos de la ley, sin perjuicio de las investigaciones y sanciones de orden administrativo que correspondan.



<http://colombia.indymedia.org/uploads/2009/02/20070605131001-acoso-sexual.jpg>

Art. 74. Prevención y políticas respecto de las materias que trata el presente título. El estado adoptará las medidas legislativas, administrativas, sociales, educativas y de otras índoles, que sean necesarias para proteger a los niños, niñas y adolescentes contra las conductas y hechos previstos en este título, e impulsará políticas y programas dirigidos a:

1. La asistencia a la niñez y adolescencia y a las personas responsables de su cuidado y protección, con el objeto de prevenir estas formas de violación de derechos;
2. La prevención e investigación de los casos de maltrato, abuso y explotación sexual, tráfico y pérdida;
3. La búsqueda, recuperación y reinserción familiar, en los casos de pérdida, plagio, traslado ilegal y tráfico; y,
4. El fomento de una cultura de buen trato en las relaciones cotidianas entre adultos, niños, niñas y adolescentes.

En el desarrollo de las políticas y programas a los que se refiere este artículo, se asegura la participación de la sociedad, la familia, los niños, niñas y adolescentes.

Art.75. Prevención del maltrato institucional. El Estado planificará y pondrá en ejecución medidas administrativas, legislativas, pedagógicas, de protección, atención, cuidado y demás que sea necesario, en instituciones públicas y privadas con el fin de erradicar toda forma de maltrato y de mejorar las relaciones entre adultos, niños, niñas y adolescentes, y de éstos

entre sí, especialmente en el entorno de su vida cotidiana.

La práctica administrativa, pedagógicas, formativas, culturales tradicionales de protección, atención, cuidado y de cualquier otra clase que realice toda institución pública o privada, debe respetar los derechos y garantías de los niños, niñas y adolescentes, y excluir toda forma de maltrato y abuso.

Art.76. Prácticas culturales de maltrato. No se admitirá como justificación de las prácticas a las que se refiere este capítulo, ni de atenuación para efecto de establecer las responsabilidades consiguientes, la alegación de que constituyen métodos formativos o que son prácticas culturales tradicionales.

Art.79. Medidas de protección para los casos previstos en este título. Para los casos previstos en este título y sin perjuicio de las medidas generales de protección previstas en este código y más Leyes, las autoridades administrativas y judiciales competentes ordenarán una o más de las siguientes medidas:

1. Allanamiento del lugar donde se encuentra el niño, niña o adolescente, víctima de la práctica ilícita, para su inmediata recuperación. Esta medida solo podrá ser decretada por el juez de la Niñez y adolescencia, quien la dispondrá de inmediato y sin formalidad alguna.
2. Custodia familiar o acontecimiento institucional.
3. Inserción del niño, niña o adolescente y su familia en un programa de protección y atención;
4. Concesión de boletas de auxilio a favor del niño, niña o adolescente, en contra de la persona agresora;
5. Amonestación al agresor.
6. Inserción del agresor en un programa de atención especializada;
7. Orden de salida del agresor de la vivienda, si su convivencia con la víctima implica un riesgo para la seguridad física, psicológica o sexual de ésta última; y de reingreso de la víctima, si fuere el caso;
8. Prohibición al agresor de acercarse a la víctima o mantener cualquier tipo de contacto con ella;
9. Prohibición al agresor de proferir amenazas, en forma directa e indirecta, contra la víctima o sus parientes;
10. Suspensión del agresor en las tareas o funciones que desempeña;
11. Suspensión del funcionamiento de la entidad o establecimiento donde se produjo el maltrato institucional, mientras duren las condiciones que justifican la medida;
12. Participación del agresor o del personal de la institución en la que se haya producido el maltrato institucional, en talleres, cursos o cualquier modalidad de eventos formativos; y ,
13. Seguimiento por parte de los equipos de trabajo social, para verificar la rectificación de las conductas de maltrato.

LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONESUP)



forma establecida en sus reglamentos.

Art.59. Para ser alumno de los centros de educación superior se requiere poseer título de bachiller, haber cumplido los requisitos normados por el sistema Nacional de admisión y Nivelación y las exigencias establecidas por cada centro de educación superior.

Los centros de educación superior en ningún caso privarán del acceso a los aspirantes exclusivamente por tener bajos niveles de ingresos económicos. Las propias instituciones establecerán programas de crédito educativo, becas y ayudas económicas, que beneficien por lo menos al diez por ciento (10 %) del número de estudiantes matriculados, en la

Serán beneficiarios quienes no cuenten con recursos económicos y para continuar recibiendo este apoyo deberá acreditar niveles de rendimiento académico regulados por cada institución.

Art.60. Son alumnos de los centros de educación superior quienes, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en esta ley, se encuentran legalmente registrados o matriculados y participen, de acuerdo a la normativa vigente, en cursos regulares de estudios de carácter técnico o tecnológico y de pregrado o postgrado.

REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY ORGÁNCA DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONESUP)



Art.36. Son alumnos de los centros de educación superior únicamente quienes, previo al cumplimiento de los requisitos establecidos en el estatuto, en este reglamento y la ley, se encuentren legalmente registrados o matriculados y participen de acuerdo a la normatividad vigente, en cursos regulares de estudios de carácter técnico o tecnológico y de pregrado y postgrado.

Se entenderá por cursos regulares aquellos que se imparten en una institución de educación superior y cuya duración será de al menos tres meses efectivos

Art.37. Los estudiantes de las universidades y escuelas politécnicas son sujetos de derechos y obligaciones. Las instituciones del sistema de educación superior, garantizará el ejercicio oportuno y eficaz de los derechos de los estudiantes, debiendo estos cumplir con sus obligaciones académicas.

Tendrán derecho fundamentalmente a:

1. Recibir una educación de calidad, que incluye: exigencia académica, puntualidad y la participación para la evaluación al docente.
2. Desarrollar sus actividades en un marco de libertad, equidad y respeto
3. Ser beneficiario de los estímulos que se confieren a los méritos académicos; y ,
4. Las demás que se establezca la ley y demás normas.

Art.38. Los estudiantes deberán cumplir las normas de carácter disciplinario que establezcan las instituciones de educación superior y su incumplimiento será motivo de reprobación o sanción de conformidad con lo que señale el estatuto y reglamentos de cada universidad, politécnica o instituto superior técnico o tecnológico.

REGLAMENTO GENERAL DE LOS INSTITUTOS SUPERIORES TÉCNICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ECUADOR



Art.145. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS ESTUDIANTES:

Los estudiantes de los institutos superiores tienen los siguientes derechos y obligaciones:

1. Libertad de opinión y de ideología;
2. Facultad de formar asociaciones estudiantiles de acuerdo con la ley.
3. Utilización de los servicios de bienestar estudiantil;
4. Mantenimiento de la dignidad y la ética y el acrecentamiento del prestigio de la institución.
5. Participación en las labores culturales específicas y extensivas de la institución.
6. Acatamiento de las prescripciones estatutarias y reglamentarias del plantel; y ,
7. Concurrencia a las elecciones estudiantiles y a todos los actos institucionales para los que fueren convocados.

Art.146. PERDIDAS POR FALTAS.

Los alumnos perderán las materias por completar un número de faltas igual o mayor al veinticinco por ciento del total de clases.

Art.147. FALTAS DE LOS ALUMNOS. Son faltas de los alumnos:

1. Los actos de indisciplina;
2. Los hechos contrarios a la moral, al decoro y al prestigio del plantel;
3. El irrespeto a las autoridades institucionales, a los catedráticos, a los miembros del personal institucional y a sus compañeros; y,
4. Los hechos contrarios a la ley, al estatuto y a los reglamentos.

Art.148. DE LAS SANCIONES A LOS ALUMNOS: Las faltas de los alumnos, serán penadas con las siguientes sanciones, de acuerdo con su gravedad:

1. Amonestación del consejo directivo;
2. Suspensión del o de los exámenes;
3. Pérdida del año escolar; y,
4. Expulsión del plantel.

Estas penas serán aplicadas por el consejo directivo, conforme las disposiciones del estatuto institucional.

Art.149. OBLIGACIONES ECONÓMICAS DE LOS ESTUDUANTES:

Los alumnos están obligados a pagar los derechos, tasas y más aranceles fijados en los reglamentos correspondientes.

Art.150. DERECHOS A TITULARES: Concluidos los correspondientes niveles de estudios, los alumnos tendrán derechos a obtener los títulos respectivos, de acuerdo con las normas pertinentes.

CÓDIGO DE CONVIVENCIA DEL ISTD “GUAYAQUIL”



FF

Fotografía: Ing. Wilson Burgos Cruz

INTRODUCCION

El aprendizaje de los principios básicos de la convivencia humana se inicia en la familia, como célula primaria de la sociedad y evoluciona – es lo ideal – durante el desarrollo de la vida. Éste preámbulo predispone a la institución a diseñar y sugerir estrategias que regulen y concilien sus acciones y relaciones; por ello, el presente Código de Convivencia sugiere criterios – reflexiones, promueve derechos y deberes.

Los derechos, tomados como valores de convivencia cuyo fundamento es: la dignidad Humana los deberes considerados como comportamiento exigidos por la sociedad en su conjunto a las personas para posibilitar el desarrollo de la libertad, el cumplimiento de deberes y derechos garantiza una convivencia sana y empática.

Por ello el Instituto Superior Tecnológico Docente Guayaquil de la ciudad de Ambato desea interiorizar en su comunidad educativa los valores de: Responsabilidad, Respeto Mutuo e Integridad.

Definimos la responsabilidad como la capacidad de tomar decisiones y asumir consecuencias en la vida personal y comunitaria.

El respeto Mutuo se fundamenta en la capacidad de comprender, aceptar y apreciar a los demás, como requisitos primordiales para vivir pacíficamente en una sociedad.

La Integridad es el proceder honesto, leal, justo y sincero.

PRINCIPIOS

1. El Recurso Humano.

- a. El mayor patrimonio de la Institución son los estudiantes, actores dinámicos del proceso educativo y razón de ser de la Institución.
- b. La Institución mantendrá un grupo docente y administrativo responsable, capacitado, participativo, creativo e innovador, y espera de sus integrantes; lealtad, sentido de pertenencia, compromiso con la misión, visión; para el logro de los objetivos institucionales y comunitarios.
- c. El grupo familiar especialmente los padres u otros son fundamentales para la buena marcha de los procesos formativos. Sus relaciones con la Institución se llevarán a cabo sobre la base de políticas claras, precisas y equitativas.

2. Formación en Cultura de Paz.

- a. Promover la tolerancia, la convivencia pacífica, la equidad, valorar la diversidad y la igualdad.
- b. No discriminación alguna por razón de credos políticos o religiosos, sexo, raza, nacionalidad u origen geográfico, clases social o capacidad económica o cualquier otra circunstancia.
- c. Hacer de la cotidianidad un espacio de convivencia y tolerancia, a través de diálogos y debates.

3. Compromiso y Liderazgo Social.

- a. Promover y defender los derechos fundamentales, propender por la cohesión social, por una sociedad más justa y equitativa en donde la vida digna sea una realidad para todos.
- b. Asumir la responsabilidad de ser parte de la organización, constituyéndose a través del conocimiento, compromiso y acción con los demás.
- c. Generar, desarrollo y promover respuestas innovadoras, flexibles y efectivas de desarrollo organizacional acorde con las necesidades de la sociedad ecuatoriana en el marco de nuestra misión Institucional.

4. Construcción de valores

- a. Comprensión de la persona como sujeto de valorar en todos los niveles de desarrollo y en todos los campos de la relación que se pueda establecer a través de la vida; como guía: Constructor activo de estructuras de valor que le permita lograr la autonomía en el respeto, responsabilidad, honestidad, tolerancia, dialogo, creatividad, cultura de paz, justicia, amistad y la cooperación.
- b. Promover y propiciar el crecimiento a través del profundo respeto y adecuada valoración de opiniones, puntos de vista, construcción de valores y compromisos personales y profesionales.
- c. Adquirir una conciencia, una cultura ecológica para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida y del uso racional de los recursos.

5. Excelencia Académica.

- a. Dominar los contenidos: Conceptuales (hechos, conceptos, principios). Procedimientos (procesos, habilidades y destrezas). Y Actitudinales (conductas, valores, normas)

- b. Realizar acciones investigativas para el logro de una formación académica excelente y exigente a través de los cuales se pueda construir una entidad propia y autónoma.
- c. Capacidad de análisis, crítica, liderazgo, compromiso y participación democrática.

6. Capacidad Administrativa.

- a. Ceñir nuestra actividad al desarrollo de la visión – misión, manejar los recursos con transparencia, eficacia y responsabilidad social, ajustándose a la Constitución, las leyes, los Estatutos, la ética, la moral y las buenas costumbres.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

1. Construir al desarrollo equilibrado del individuo y de la sociedad sobre la base del respeto a la vida y por los derechos humanos.
2. Concebir la disciplina como una necesidad para el desarrollo de sus potencialidades físicas e intelectuales.
3. Desarrollar la capacidad crítica, analítica y creativa del estudiante para lograr resultados favorables, académica, familiar y socialmente.
4. Comprender la importancia que tiene las normas en la convivencia social y sus posteriores incidencias en el análisis de lo que es su estado derecho en la sociedad.
5. Desarrollar el respeto mutuo entre estudiantes como base de las relaciones humanas, de la paz y de la convivencia social.
6. Generar actitudes racionales sobre el manejo de los recursos naturales y la formación de hábitos alimenticios tendientes a mejorar la salud física y mental de los estudiantes.
7. Desarrollar una relación armónica entre los alumnos y los bienes materiales de la institución en la búsqueda del respeto a la propiedad.
8. Agotar todos los procedimientos sobre formación humana, están contemplados antes de asignar disciplinarias no favorables al estudiante.

DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES DEL I.S.T.D.. GUAYAQUIL

- a. Ser tratado y valorado desde su cotidianidad de manera digna, justa y cordial por parte de los directivos, profesores, personal administrativo y de servicio, compañeros, padres de familia, y otros.
- b. Recibir una formación integral con valores de convivencia sana que, posibilite el desarrollo de su vida afectiva, intelectual, familiar y social.
- c. A ser llamados por su nombre y apellido.
- d. Solicitar y recibir explicación cuando no haya sido entendido algunos temas.
- e. A tener espacio libre y recreativos en la Institución y fuera de ella con la orientación en el uso adecuado del tiempo libre.
- f. Que sean dosificados los deberes – tareas y que respondan a la programación establecida.
- g. A ser respetados en su intimidad y que se mantengan en reserva sus confidencias.
- h. A recibir cuidado, asistencia y protección digna sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, religión, opinión o condición económica.
- i. A tomar parte activa en los actos programados por la institución.
- j. A conocer puntualmente las calificaciones – evaluaciones de sus deberes – tareas.
- k. A expresar sus intereses, inquietudes curriculares y extracurriculares, en el marco del respeto y la armonía.
- l. Buscar un espacio de reflexión para ser asistido y escuchado por directivos y docentes cuando sea necesario.
- m. A ser respetado en sus diferentes individualidades y en su ritmo de aprendizaje.
- n. A vivir en una Institución que le facilite el protagonismo en la construcción de su aprendizaje.
- o. A elegir y ser elegido como integrante de los organismos estudiantiles.
- p. Aumentar sus habilidades y destrezas para la toma de decisiones y la resolución de problemas.
- q. A que la institución se convierta en un entorno que le ayude a acceder a nuevos manejos actitudinales, abrir espacios de consulta y diálogo, comprender lo cotidiano, y a percibir el mundo.

DEBERES DE LOS ESTUDIANTES DEL I.S.T.D. GUAYAQUIL.

- a. Asistir diaria y puntualmente a clases.
- b. Presentar la excusa correspondiente (Inspección) en el caso de inasistencia y acordar con los profesores la fecha para presentar los trabajos.
- c. Atender a las explicaciones de los temas en su momento.
- d. Ser solidarios y colaborar en la búsqueda a la solución de problemas de los compañeros y la comunidad.
- e. Tratar con respeto a sus maestros, compañeros y demás miembros de la comunidad.
- f. Conservar limpio y adecuado el medio ambiente dentro de la institución y fuera de ella.
- g. Cuidar y mantener los recursos que ofrecen la Institución.
- h. Responder por los daños causados intencionalmente a máquinas, herramientas, muebles y enseres de la Institución.
- i. Entregar al profesor(a) de aula o inspección todo objeto que no sea de su propiedad.
- j. Participar en todos los actos programados por la Institución.
- k. Entregar a sus padres u otros toda la información que envía la institución.
- l. Respetar los símbolos Patrios y de la Institución, además de los valores que conforman el ámbito nacional.
- m. No utilizar vocabulario soez para tratar a ningún miembro de la comunidad en general.
- n. Aceptar los convenios y acuerdos asumidos por la Institución.
- o. Mantener un buen rendimiento académico.
- p. Portar adecuadamente el uniforme de la Institución, dentro y fuera de ella.
- q. Practicar normas de higiene y urbanidad.
- r. Dar un buen uso a los espacios recreativos, servicios higiénicos, talleres, laboratorios, aulas en general, bar y otros.
- s. Discernir, discutir participar en la toma de decisiones de la Institución.
- t. Promover y participar en el gobierno estudiantil.

ESTIMULOS A LOS ESTUDIANTES.

Se estimulará a los estudiantes:

- a. Por rendimiento estudiantil.
- b. Entrega de diplomas y acuerdo en las reuniones de padres de familia o actos públicos.
- c. Publicación en el cuadro de honor.
- d. Medalla de honor al Abanderado del Pabellón Nacional
- e. Méritos académicos, culturales, deportivos, artísticos e investigativos.
- f. Mención especial en la Sesión Solemne de la Institución para el mejor bachiller.
- g. Reconocimiento con la entrega de trofeos y premios alcanzados.
- h. Por promover la limpieza, liderar y trabajar a favor del medio ambiente, con la entrega de diplomas.
- i. Reconocer públicamente las acciones, logros y aciertos ejecutados por los estudiantes.
- j. Reconocer públicamente los logros, aciertos, manifestaciones actitudinales de cursos y paralelos.
- k. Por mantener el orden y aseo del aula.

DERECHOS DE LAS AUTORIDADES DEL I.S.T.D.GUAYAQUIL.

- a. Beneficiarse de las prerrogativas que se deriven de la Constitución Política del Estado Ecuatoriano. Leyes inherentes a la educación, y Reglamento General Interno de la Institución.
- b. Ejercer su actividad laboral de conformidad con la Ley y Reglamento General de Educación y Reglamento de la Institución.
- c. Recibir trato adecuado, respetuoso, por parte de sus superiores, colegas, discípulos y dependientes.
- d. Expresar sus ideas libremente.
- e. Recibir la remuneración por la presentación de sus servicios.
- f. Tener derecho a la estabilidad laboral.
- g. Trabajar en un ambiente de libertad, confianza y respeto.

- h. Elegir y ser elegido para organismos de competencia al interior de la Institución.
- i. Recibir oportunamente la información acerca de las distintas actividades que se organizan en la Institución y en la cuales se requiere su colaboración.
- j. Participar en los cursos de mejoramiento académico, actualización y socialización que organice el plantel u otras Instituciones.
- k. Obtener las licencias y permisos establecidos en el régimen legal.
- l. Participar de los incentivos y estímulos que cree la Institución.
- m. Ser respetado en jornadas de trabajo.

DEBERES DE LA AUTORIDADES DEL I.S.T.D.GUAYAQUIL.

- a. Conocer la visión – Misión de la Institución.
- b. Promover en la comunidad educativa un ambiente de respeto, confianza y libertad.
- c. Ser creativo para formar ciudadanos críticos y generadores de cambio.
- d. Fomentar en los jóvenes el dialogo a fin de describir sus dificultades y logros.
- e. Estar abierto a los cambios y comprometerse en la búsqueda del progreso social.
- f. Ser promotor de su propio desarrollo personal, interpersonal y social.
- g. Acompañantes de procesos de vida.
- h. A realizar una valoración permanente de su práctica laboral.
- i. Abrir espacios formativos potencializadores.
- j. Participar en las actividades de extensión y de servicios de la Institución.
- k. Preparar con responsabilidad sus actividades.
- l. Preocuparse por su presentación personal y la de sus estudiantes.
- m. Responsabilizarse por la formación de sus dirigidos con alto nivel de compromiso, mediante un emplazamiento efectivo y afectivo en la institución.
- n. No presentar al trabajo en estado de embriaguez o bajo el influjo de drogas psicotrópicas

- o. No abandonar o tratar de impedir, sin causa justificada el normal ejercicio de las actividades en la Institución.
- p. Entregar oportunamente a los estudiantes los resultados de los trabajos, deberes y evaluaciones en general. Estableciendo juicios de valores para la toma de decisiones.
- q. No utilizar el nombre de la Institución sin autorización previa y con fines personales.
- r. Cumplir con las normas inherentes a la ética de su cargo y a la condición de profesionales.
- s. Concurrir a sus actividades y cumplir la jornada de trabajo a que se ha comprometido con la Institución.
- t. Responder por la conservación de los documentos, materiales y bienes confiados a su guarda o administración.
- u. Cumplir los deberes consignados en la Constitución Política del Estado Ecuatoriano, Leyes inherentes a la educación, y Reglamento Interno de la Institución.

DERECHOS DE LOS PADRES DE FAMILIA DEL I.S.T.D.GUAYAQUIL.

- a. Ser atendidos por el personal, directivos, docentes y administrativo de la Institución en los horarios y sitios establecidos para el fin.
- b. Recibir un trato cortés y respetuoso por todos los miembros de la comunidad educativa.
- c. Recibir la información académica o disciplinaria, aclarar dudas, resolver inquietudes, presentar reclamos y hacer las sugerencias que consideren pertinentes.
- d. Recibir periódicamente el informe detallado del rendimiento y comportamiento de su hijo(a)
- e. Beneficiarse de los servicios: Orientación vocacional. Departamento médico. Servicio de Internet y otros que ofrecen la Institución.
- f. Elegir y ser elegido como representante del Comité de Padres de Familia.
- g. Participar en las actividades programadas para Padres de Familia.
- h. Proponer alternativas y brindar sugerencias de acuerdo con las normas vigentes y que contribuyan al bienestar de la comunidad educativa.

- i. Representar a su hijo(a) en todas las actuaciones en las que sean necesarias o convenientes y especialmente, en las audiencias en la que se juzgue por faltas graves.
- j. Las demás que dentro de la ley se prevean en los estatutos de la Asociación de Padres de Familia o en las normas vigentes reguladoras de sus actividades.

DEBERES DE LOS PADRES DE FAMILIA DEL I.S.T.D.GUAYAQUIL.

- a. Acompañar a su hijo(a) en todos los procesos educativos.
- b. Dotar a su hijo(a) de los útiles, implementos, materiales, uniformes u otros necesarios para que se pueda cumplir con el proceso educativo.
- c. Involucrar en las actividades de servicios académicos dentro y fuera de la Institución.-
- d. Brindar un trato cortés a los miembros de la comunidad educativa.
- e. Apoyar a la institución en los proyectos emprendidos.
- f. Velar por la asistencia y puntualidad de sus hijo(a) o representados a la Institución.
- g. Asistir en la hora y fecha fijada a las reuniones y actividades programadas.
- h. Crear un clima de confianza que produzca altos niveles de desempeño de sus hijo(a).
- i. Reconozcan y respeten las diferencias individuales.
- j. Acudir voluntariamente a la Institución cuando así lo estimare conveniente y al hacerlo debe anunciarse en la oficina de inspección y exponer el motivo.
- k. No entrar en las aulas, talleres, laboratorios y demás dependencias en forma directa.
- l. Debe informarse de inmediato a la Institución cualquier cambio de dirección, teléfono y correo electrónico que ocurra durante el año escolar.
- m. Proporcionar a sus hijo(a)s un lugar para el estudio y la elaboración de tareas, controlando diariamente la ejecución de las mismas.
- n. No permitir a sus hijo(a)s traer a la Institución elementos diferentes a los útiles escolares y vestuario reglamentario (radios, celulares, discman, games, otros) ni elevadas sumas de dinero o artículos.

METODOLOGÍA, MODELO OPERATIVO

FASES	ETAPAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	RECURSOS	TIEMPO	METAS
Elaboración de la separata ilustrada	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño • Diagramación • Revisión • impresión 	<ul style="list-style-type: none"> • Compilación y selección de textos e ilustraciones • Otras inherentes a cada etapa 	<ul style="list-style-type: none"> • Maestrante • Asesor legal • Asesor de diseño y diagramación 	<ul style="list-style-type: none"> • Material bibliográfico • Internet • Computador e impresora 	Primer trimestre del año 2009	Imprimir tantas separatas, cuantos estudiantes y profesores hayan en el nivel superior.
Socialización de la separata ilustrada	<ul style="list-style-type: none"> • Planificación • Ejecución 	<ul style="list-style-type: none"> • Planificación / programación • Sensibilización • Talleres y campañas preventivas 	<ul style="list-style-type: none"> • Vicerrector • Maestrante 	<ul style="list-style-type: none"> • Guía ilustrada • Equipo de multimedia 	Septiembre 2009 / febrero 2010	Cobertura del 100% de estudiantes y profesores del nivel superior.
Evaluación del impacto de la propuesta	<ul style="list-style-type: none"> • Inicial • Procesual • Final 	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de encuestas • Supervisión pedagógica • Análisis de documentos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Vicerrector • Departamento Técnico Pedagógico 	<ul style="list-style-type: none"> • Cuestionario de encuesta • Guión de entrevista • Fichas de supervisión • Documentos de secretaría 	Segundo semestre del año lectivo 2009 - 2010	Aplicar el mismo cuestionario de encuesta que se utilizó al inicio de este estudio a todo el universo del nivel superior de formación.

ADMINISTRACIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta de Socializar la separata ilustrada entre estudiantes y profesores del nivel superior, a través de talleres y campañas preventivas, tendientes a disminuir los índices de maltrato intrafamiliar e institucional será administrada por el Departamento Técnico Pedagógico que está presidido por el Vicerrector del plantel e integrada por los Directores de las áreas humanística, básica y profesional. A este equipo se sumará la autora de la propuesta que será la encargada de socializar el contenido de la guía ilustrada.

PREVISIÓN DE LA EVALUACIÓN

PREGUNTAS BASICAS	EXPLICACIÓN
1. ¿Quiénes solicitan evaluar?	Autoridades, profesores y estudiantes del nivel superior
2. ¿Por qué evaluar?	Porque es necesario conocer el cumplimiento de los objetivos y metas de la propuesta
3. ¿Para qué evaluar?	Para determinar el impacto socioeducativo de la propuesta.
4. ¿Qué evaluar?	Conocimiento, reconocimiento y práctica de derechos, responsabilidades y garantías; niveles de maltrato intrafamiliar e institucional; rendimiento académico.
5. ¿Quién evalúa?	Departamento Técnico Pedagógico, profesores y estudiante del nivel superior
6. ¿Cuándo evaluar?	Segundo semestre del año lectivo 2009 - 2010
7. ¿Cómo evaluar?	A través de procesos de autoevaluación, coevaluación y

	heteroevaluación.
8. ¿Con qué evaluar?	Mediante encuestas, entrevistas, supervisión pedagógica y evaluación de hojas de calificaciones semestrales.

BIBIOGRAFÍA

Constitución Política del Ecuador (2008)

Declaración Universal de los Derechos Humanos. Editorial Jurídica del Ecuador.

Consejo Nacional de Educación Superior (CONESUP), Ley de Educación Superior y Reglamento General.

Código de Convivencia, ISTD Guayaquil

Consejo Nacional de Educación Superior (CONESUP), Reglamento General de los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos del Ecuador.

Editorial Jurídica del Ecuador (2003), Código de la Niñez y Adolescencia, Quito

HERRERA, L. –MEDINA, A. – NARANJO, L. (2004) Tutoría de la Investigación Científica. UTA, Ambato

MORALES, G. (2005) Cómo Educar Hoy en Ética, Valores y Moral, Cali (Colombia)

MORENO, J (2006) Causas y Efectos de la Violencia Intrafamiliar, Quito

http://www.ampaelarmelar.org/Charlas2005/LA_INTELIGENCIA_EMOCIONAL.pdf

http://www.inteligencia-emocional.org/ie_en_la_educacion/preguntasfrecuentespadres.htm

ANEXOS

UNIVERSIDAD TECNICA DE AMBATO
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO DOCENTE GUAYAQUIL

ENCUESTA PARA SER APLICADA A LOS **ESTUDIANTES** DEL NIVEL
SUPERIOR SOBRE LA INCIDENCIA DEL MALTRATO INTRAFAMILIAR E
INSTITUCIONAL EN EL APRENDIZAJE

Como estudiante de la Maestría en Docencia y Currículo para la Educación Superior, a través de las instituciones antes mencionadas se está realizando un estudio relacionado con la problemática del **maltrato intrafamiliar e institucional y su incidencia en el rendimiento académico de los estudiantes del nivel superior del ISTD Guayaquil**. Por tal motivo, se solicita a usted se digne contestar en forma sincera el siguiente cuestionario que ponemos a su consideración.

INSTRUCCIONES:

Conteste con una X, en el paréntesis de la derecha donde crea conveniente. En las preguntas abiertas escriba su criterio personal en el espacio dejado para el efecto.

DATOS INFORMATIVOS:

Nivel:.....

Especialidad:.....

Fecha de aplicación:.....

CUESTIONARIO:

1. ¿Conoce usted lo que dice la nueva Constitución de la República del Ecuador sobre los Derechos y el Régimen del Buen Vivir?
 - a) Si conozco ()
 - b) No conozco ()

2. ¿Conoce usted lo que dice el Código de la Niñez y la Adolescencia sobre los derechos, garantías y deberes; y, la protección contra el maltrato y abuso?
 - a) Si conozco ()
 - b) No conozco ()

3. ¿Conoce usted lo que dice el la Ley Orgánica de Educación Superior y su Reglamento General sobre los derechos y obligaciones de los estudiantes?
 - a) Si conozco ()
 - b) No conozco ()

4. ¿Conoce usted lo que dice el reglamento General de los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos del Ecuador sobre los derechos y obligaciones de los estudiantes?
 - a) Si conozco ()
 - b) No conozco ()

5. ¿Conoce usted lo que dice el Reglamento interno del ISTD Guayaquil sobre la disciplina y asistencia de los estudiantes?
 - a) Si conozco ()
 - b) No conozco ()

6. ¿Conoce usted lo que dice el Manual de Convivencia del ISTD Guayaquil sobre los derechos y deberes de los estudiantes?
 - a) Si conozco ()
 - b) No conozco ()

7. ¿Considera usted que recibe maltrato intrafamiliar?
 - a) Si recibo ()

b) No recibo ()

8. Si respondió afirmativamente a la pregunta anterior. ¿Qué tipo de maltrato recibe?

a) Maltrato físico ()

b) Maltrato psicológico ()

c) Maltrato sexual ()

d) Otro (especifique) ()

.....

9. Anote la (s) forma (s) más común(es) de maltrato que recibe en el interior de su hogar

a)

b)

c)

10. ¿Por parte de qué persona (s) recibe el maltrato identificado en la pregunta anterior?

a) Progenitores ()

b) Otros parientes ()

c) Personas a cargo de su cuidado ()

d) Otros (especifique) ()

.....

11. Considera que el maltrato intrafamiliar es:

a) Por acción ()

b) Por omisión ()

c) Por acción y omisión ()

12. ¿Considera usted que recibe maltrato institucional?

a) Si recibo ()

b) No recibo ()

13. Si respondió afirmativamente a la pregunta anterior. ¿Qué tipo de maltrato recibe?

- a) Maltrato físico ()
- b) Maltrato psicológico ()
- c) Maltrato sexual ()
- d) Otro (especifique) ()

.....

14. Anote la (s) forma (s) más común (es) de maltrato que recibe en la institución

- a)
- b)
- c)

15. Por parte de qué personas de la institución recibe el maltrato identificado en la pregunta anterior?

- a) Autoridades ()
- b) Profesores ()
- c) Personal administrativo ()
- d) Personal de servicio de la institución ()
- e) Compañeros y/o compañeras ()
- f) Otros (especifique) ()

.....

16. Considera que el maltrato institucional es:

- a) Por acción ()
- b) Por omisión ()
- c) Por acción y omisión ()

17. ¿Cuáles son las causas del maltrato intrafamiliar e institucional?

Causas del maltrato intrafamiliar:

a)

.....

b)

.....

c)

.....

d)

.....

e)

.....

Causas del maltrato institucional:

a)

.....

b)

.....

c)

.....

d)

.....

e)

.....

18. ¿Cuáles son los efectos del maltrato intrafamiliar e institucional sobre el rendimiento académico de los estudiantes?

a)

b)

c)

d)

e)

19. ¿Qué acciones considera usted que se podría implementar para evitar o disminuir los niveles de maltrato intrafamiliar?

a)

.....

b)

.....

c)

.....

d)

.....

e)

.....

20. ¿Qué acciones considera usted que se podría implementar para evitar o disminuir los niveles de maltrato institucional?

a)

.....

b)

.....

c)

.....

d)

.....

e)

.....

UNIVERSIDAD TECNICA DE AMBATO
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO DOCENTE GUAYAQUIL

ENCUESTA PARA SER APLICADA A LOS **PROFESORES** DEL NIVEL
SUPERIOR SOBRE LA INCIDENCIA DEL MALTRATO INTRAFAMILIAR E
INSTITUCIONAL EN EL APRENDIZAJE

Como estudiante de la Maestría en Docencia y Currículo para la Educación Superior, a través de las instituciones antes mencionadas se está realizando un estudio relacionado con la problemática del **maltrato intrafamiliar e institucional y su incidencia en el rendimiento académico de los estudiantes del nivel superior del ISTD Guayaquil**. Por tal motivo, se solicita a usted se digne contestar en forma sincera el siguiente cuestionario que ponemos a su consideración.

INSTRUCCIONES:

Conteste con una X, en el paréntesis de la derecha donde crea conveniente. En las preguntas abiertas escriba su criterio personal en el espacio dejado para el efecto.

DATOS INFORMATIVOS:

Fecha de aplicación:.....

CUESTIONARIO:

1. ¿Conoce usted lo que dice la nueva Constitución de la República del Ecuador sobre los Derechos y el Régimen del Buen Vivir?
 - a) Si conozco ()
 - b) No conozco ()

2. ¿Conoce usted lo que dice el Código de la Niñez y la Adolescencia sobre los derechos, garantías y deberes; y, la protección contra el maltrato y abuso?
 - a) Si conozco ()
 - b) No conozco ()

3. ¿Conoce usted lo que dice el la Ley Orgánica de Educación Superior y su Reglamento General sobre los derechos y obligaciones de los estudiantes?
 - a) Si conozco ()
 - b) No conozco ()

4. ¿Conoce usted lo que dice el reglamento General de los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos del Ecuador sobre los derechos y obligaciones de los estudiantes?
 - a) Si conozco ()
 - b) No conozco ()

5. ¿Conoce usted lo que dice el Reglamento interno del ISTD Guayaquil sobre la disciplina y asistencia de los estudiantes?
 - a) Si conozco ()
 - b) No conozco ()

6. ¿Conoce usted lo que dice el Manual de Convivencia del ISTD Guayaquil sobre los derechos y deberes de los estudiantes?
 - a) Si conozco ()
 - b) No conozco ()

7. ¿Considera usted que los estudiantes reciben maltrato intrafamiliar?
 - a) Si reciben ()
 - b) No reciben ()

8. Si respondió afirmativamente a la pregunta anterior. ¿Qué tipo de maltrato considera que reciben?
 - a) Maltrato físico ()

- b) Maltrato psicológico ()
 - c) Maltrato sexual ()
 - d) Otro (especifique) ()
-

9. Anote la (s) forma (s) más común(es) de maltrato que cree que reciben en el interior del hogar

- a)
- b)
- c)

10. ¿Por parte de qué persona (s) considera que reciben el maltrato identificado en la pregunta anterior?

- a) Progenitores ()
 - b) Otros parientes ()
 - c) Personas a cargo de su cuidado ()
 - d) Otros (especifique) ()
-

11. Considera que el maltrato intrafamiliar es:

- a) Por acción ()
- b) Por omisión ()
- c) Por acción y omisión ()

12. ¿Considera que los estudiantes reciben maltrato institucional?

- a) Si reciben ()
- b) No reciben ()

13. Si respondió afirmativamente a la pregunta anterior. ¿Qué tipo de maltrato considera que recibe?

- a) Maltrato físico ()
- b) Maltrato psicológico ()
- c) Maltrato sexual ()

d) Otro (especifique) ()

.....

14. Añote la (s) forma (s) más común (es) de maltrato que cree que recibe en la institución

a)

.....

b)

.....

c)

15. Por parte de qué persona (s) de la institución considera que reciben el maltrato identificado en la pregunta anterior?.

a) Autoridades ()

b) Profesores ()

c) Personal administrativo ()

d) Personal de servicio de la institución ()

e) Compañeros y/o compañeras ()

f) Otros (especifique) ()

.....

16. Considera que el maltrato institucional es:

a) Por acción ()

b) Por omisión ()

c) Por acción y omisión ()

17. ¿Cuáles son las causas del maltrato intrafamiliar e institucional?

Causas del maltrato intrafamiliar:

a)

.....

b)

.....

c)

.....

d)

.....

e)

.....

Causas del maltrato institucional:

a)

.....

b)

.....

c)

.....

d)

.....

e)

.....

18. ¿Cuáles son los efectos del maltrato intrafamiliar e institucional sobre el rendimiento académico de los estudiantes?

a)

.....

b)

.....

c)

.....

d)

.....

e)

.....

19. ¿Qué acciones considera usted que se podría implementar para evitar o disminuir los niveles de maltrato intrafamiliar?

a)

.....

b)

.....

c)

.....

d)

.....

e)

.....

20. ¿Qué acciones considera usted que se podría implementar para evitar o disminuir los niveles de maltrato institucional?

a)

.....

b)

.....

c)

.....

d)

.....

e)

.....